Redacción y Administración, Rincón 156 y 158

FUNDADO EN 1863

Montevideo, Jueves 12 de Agosto de 1909

POSTES para ALAMBRADOS
DE CEMENTO ARMADO
INCOMBUSTIBLES É INALTERABLES
Monteverde y Fabini
289 – CALLE SAN JOSÉ – 289

EL SIGLO

DISPONIBLE

ORGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS

Director: JUAN ANDRÉS RAMÍREZ — Gerente: ANDRÉS CARRIL

COLABORADORES:
Doctor Carlos María de Pena
» Martín C. Martínez
» Eduardo Acevedo
» José Irureta Goyena

Los colaboradores no tienen solidaridad con las opiniones de la dirección, ni ésta con las que aquéllos emiten.

EL SIGLO
Año XLVI—Núm. 13.494

EL DOCTOR ROQUE SAENZ PEÑA

SU LLEGADA Á MONTEVIDEO

CORDIALES AGASAJOS Y DEMOSTRACIONES

EL BANQUETE EN EL CLUB URUGUAY

LOS DISCURSOS CAMBIADOS

Manifestaciones de confraternidad

Recepción de las delegaciones argentinas

Declaraciones del Dr. Saenz Peña

LA PARTIDA PARA BUENOS AIRES

Fué ayer nuestro huésped, por pocas horas, el ilustre hombre público argentino doctor Roque Saenz Peña, candidato, como se sabe, á la presidencia de la vecina República.

En las primeras horas de la mañana habían llegado de Buenos Aires, á bordo del vapor «Londres», varias delegaciones argentinas, que venían á recibir al distinguido viajero y anticiparle el saludo de sus amigos políticos.

En el «Londres», fletado por el «Comité Roque Saenz Peña», llegaron entre otras personalidades argentinas y representantes de la juventud, el ingeniero Franck Lavalle Cobo, doctor Carlos Estrada, doctor Rafael Cobo (hijo), Carlos Gonzáez Moreno, Alberto Alcobendas, Eduardo Madero, Alberto Sánchez, Carlos Berro Madero, Miguel Berro Madero, ingeniero Ricardo Silveyra, Mario Belgrano, doctor Oliver, doctor Escriña Bunge, Alfredo Cano, Sundblad, Tomás Estrada, Héctor Belgrano, Arturo Ramos Mejía, Horacio Arero, Hocha y otros.

A bordo de este vapor, el que debía trasladarse el doctor Saenz Peña, se había dispuesto obsequiar á éste con un banquete, pero esta demostración fué suspendida por haber llegado el «Cap Vilano» recién á las 5 1/2 de la tarde.

La juventud peregrinista

Poco después de la una, atracó al muelle Mauá el vapor «Rivadavia» en el que vino la juventud peregrinista, de la vecina capital, con el objeto de saludar también al doctor Saenz Peña á su arribo á ésta. El número total de excursionistas alcanzaba á la suma de 205. Al atracar el «Rivadavia», la banda de música que venía acompañando á la comitiva hizo oir los acordes del Himno Argentino, que fué saludado con una calurosa salva de aplausos. Al terminarse su ejecución, los excursionistas vivaron al Uruguay, á la Argentina y al doctor Saenz Peña.

El «Rivadavia» lucía en ambas bandas un gran letrero que decía: «Juventud peregrinista».

Cortesía del Gobierno

Cumpliendo deseos expresos del ministro de Relaciones Exteriores é introductor de diplomáticos, señor Alberto Pareja, se trasladó á bordo de los buques de la carrera con el objeto de saludar en nombre de nuestro canciller á los caballeros que formaban el comité de recepción. Algunos de ellos fueron obsequiados á medio-día con un almuerzo en el Club Uruguay.

La fiesta de Lassala

La casa de los señores Antonio D. y Manuel Lassala, por su parte, puso toda su fiesta de vapores á disposición de las comisiones receptoras, para conducir hasta el «Cap Vilano» á cuantos desearan trasladarse á saludar al ilustre viajero.

El «Cap Vilano»

A las ocho de la mañana, el capitán del «Cap Vilano» comunicó radiográficamente que contaba estar en Montevideo á las cuatro de la tarde; pero la demora en el que remaba en el Uruguay le obligó á marchar muy lentamente, fondeando recién á las 5 1/2.

Al acercarse la hora en que llegaría el transatlántico, concurrieron á la Comandancia General de Marina el Intendente señor Daniel Muñoz, el ministro argentino señor Alejandro Guessaga, secretario de la Legación argentina, señor Solano Torres Cabrera, secretario del señor Ministro de Relaciones Exteriores, secretario de la Presidencia, doctor Emilio Barbagoy, el introductor de diplomáticos señor Alberto Pareja, señor Juan Shaw, y numerosos miembros de la colectividad argentina, quienes se dirigieron á bordo del transatlántico en los vapores La Valeja, Uruguay y Toro.

Poco después salieron los vapores de la casa de Lassala, llevando por las comisiones argentinas encargadas de recibir al ilustre viajero.

Una vez á bordo las delegaciones argentinas cambiaron efusivos saludos con el ilustre viajero. Hechas las presentaciones de estilo, se habló del viaje y de las manifestaciones que á su paso por Río Janeiro recibió el doctor Saenz Peña, quien á este respecto dijo:

«Traigo una impresión imborrable por ser realmente manifestaciones superiores á mis merecimientos».

Cuando se le comunicó que también en Montevideo, á pesar del corto tiempo de su permanencia se le haría una cordial recepción, tuvo frases de gratitud y de elogio para nuestro país, manifestando que su verdadera iniciación en la carrera diplomática la hizo como Ministro Argentino en Montevideo.

Preguntado por un periodista que fué á bordo á entrevistarlo si tenía criterio formado respecto de la presidencia del Plata contestó:

—Sí... y no. Sin duda alguna, no me son extraños los trámites habidos, pero una opinión arraigada, decía ya no podría dar ahora, aunque... comprenderá fácilmente que mi posición diplomática me inhabilita para hacer en estos momentos, precisamente, declaraciones públicas...

—Pero, de las pequeñas disenciones habidas, crée usted que pueda surgir una mayor, más grave?

—No... Tengo fe en los lazos de amistad que unen y han unido siempre á los dos pueblos. Los vínculos son muy fuertes, y difícilmente habrá acontecimientos que los disuman... Soy optimista y crco que tengo razón para serlo...

El desembarco

El Dr. Saenz Peña, que fué invitado á bajar á tierra para asistir al banquete que debía celebrarse en su honor, manifestación que agradeció íntimamente, se trasbordó al Lavalleja acompañado del ministro argentino, introductor de diplomáticos, etc.

En la explanada del muelle Mac'el había una concurrencia que no bajaría de unas mil personas, que á pesar de la lluvia esperaba la llegada del viajero.

Atecibieron al viajero el Intendente Municipal, el doctor Barbaroux y otras personas.

Las delegaciones venidas de Buenos Aires, formando un grupo de más de quinientas personas, prorrumpieron en vivas al doctor Saenz Peña, siendo acompañado hasta que tomó el automóvil presidencial, en compañía del Intendente Muñoz, ministro argentino y señor Pareja, trasladándose al Hotel Lanata.

Manifestación de la juventud argentina

Poco después de instalado el doctor Saenz Peña en el Grand Hotel, donde se le tenía preparado elegantemente por orden del gobierno, llegó una manifestación compuesta por los miembros de la delegación peregrinista, que vino de Buenos Aires en el vapor «Rivadavia», y á la cual acompañaba una banda de música. A los gritos de: ¡Viva el doctor Saenz Peña! ¡Viva la República Argentina! los manifestantes se hicieron presentes en la estación, frente al hotel. Como el ilustre viajero se hallaba ocupado en ese momento en prepararse para el banquete, no pudo atender á los insistentes pedidos de los manifestantes, que exigían su presencia en los balcones.

Los manifestantes se instalaron entonces bajo la lluvia en la Plaza Constitución, esperando la salida del doctor Saenz Peña.

El banquete

Poco antes de las 9 llegó al hotel el ministro de Relaciones Exteriores acompañado por el doctor Pareja y el introductor de diplomáticos, en busca del doctor Saenz Peña, con quien permaneció durante algun tiempo en íntima conversación. Terminada la entrevista, ambos salieron para el Club Uruguay, siendo el doctor Saenz Peña, lo mismo que el señor Barbagoy, saludados con vivas y aplausos por los compatriotas del primero. Los manifestantes argentinos, los acompañaron dando vivas hasta el gran salón del Club Uruguay, donde estaba preparada la mesa del banquete.

El doctor Saenz Peña fué recibido con aplausos por las personas allí presentes, entre las que se encontraban muchos socios del Club y los miembros de la delegación argentina llegados de mañana en el «Londres», que habían sido invitados á formar parte del banquete. Los vivas al doctor Saenz Peña y al futuro presidente argentino, se agregaron otros al Uruguay.

El ilustre huésped fué presentado por el señor Bachini á los ministros de Estado y demás personas invitadas, pasando luego todos á ocupar su sitio en la mesa.

Doctor Roque Saenz Peña

El puesto de honor correspondió al obsequiado, sentándose á su derecha el ministro del Interior y á su izquierda el de Hacienda; en frente el señor Bachini, que tenía á su derecha al ministro de la Argentina y á su izquierda al general Vázquez. Los demás sitios fueron ocupados por el ministro de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, el Intendente Municipal, el presidente de la Cámara de Diputados, el secretario de la Legación, señor Solano Torres Cabrera, el doctor Julio Herrera y Obes, el presidente de la Alta Corte de Justicia, doctor Luis Piera, al jefe político de la capital, señor Guillermo Wesel el jefe del Estado Mayor, coronel Segundo Bazzano, el comandante general de puertos, coronel Guillermo Lyons, el secretario del Presidente de la República, doctor Emilio Barbaroux, el oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Angel Dufour, el introductor de diplomáticos, señor Alberto Pareja, el prosecretario de la Presidencia doctor Pablo Varzi, el secretario del doctor Saenz Peña, doctor Manuel M. Oliver y los siguientes miembros de la delegación del Comité Saenz peñista: Francisco de las Carreras, Ernesto Vergara Biedma, Miguel Cané, Alfredo Rodríguez, Vicente F. López, Luis Saenz Peña, Gilberto Lerena, Juan Fermín Gómez, Carlos A. Estrada, Rafael Cobo, Eduardo B. Madero, Roberto J. Bunge, M. de la Torre, Urtiaz, Ernesto Casares, Horacio Ramírez, Carlos y Alberto Alcorendos, Aurelio del Cerro, Enrique Sundblad, Miguel Berro Madero, Tomás Estrada, Alberto J. Martínez, Matías Iturbe, Mejía, Enrique Frías y Frías, Ricardo Silveyra, Bismarck Lagos, Carlos Berro Madero, Carlos Villar, Saenz Peña, Jorge García Morales, Alfredo Boet, Horacio F. Areco y Víctor Bosch.

El banquete se desarrolló en un sumbiente de franca cordialidad, que contribuyó á acentuar la presencia de los huéspedes argentinos, que á mitad del menú llenaban ya el salón, deseosos de oir los discursos que en ese momento debían pronunciarse. El amplio local estaba repleto de concurrencia, cuando el señor Bachini se levantó para brindar por el doctor Saenz Peña en esta forma:

Discurso del Ministro de Relaciones

Con intenso agrado tengo el honor de presentar al doctor Roque Saenz Peña, á su paso por Montevideo, el saludo amistoso del gobierno uruguayo, así como el testimonio de patriótico entusiasmo por el favor acordado internacionalmente á nuestro país en el magnífico discurso que el doctor Saenz Peña ha pronunciado en Río de Janeiro, sus nuestros nobles amigos del Brasil.—página de artística estructura, de alta elocuencia y de alta política, que conlleva á su autor en el rango de escritor brillante y de pensador moderno, y de indios como agente moral destinado á ejercer cooperando eficientemente en la obra de la paz internacional, en la gran obra de la concordia efectiva, normal, pacífica entre las repúblicas sud-americanas.

Y, en verdad, la sinceridad, la visión de futuro, lo que poetiza la experiencia y lo que es más importante, la noción justa de la realidad, que es la que dá la experiencia mental, de esta manera, que es promesa de acción fecunda y unión feliz de fuerza y armonía...

Y á la vez que el saludo oficial al funcionario diplomático que viene de Buenos Aires, como otras veces, el nombre de su país en el extranjero, y que viene, también, de enaltecer, con su acción, la inteligencia sud-americana, me es igualmente grato saludar personalmente al eminente argentino, de quien nuestra sociedad guarda amabilísimo recuerdo y para quien, estoy seguro, el pueblo uruguayo nunca fué entiendo indiferente, así lo haya apreciado el doctor Saenz Peña en sus meditaciones de estadista ó lo haya recordado en el orden de sus simpatías personales.

Esta demostración ocasional, tiene modestia, no corresponde, es cierto, ni á la importancia de quien la recibe, ni á la medida de nuestra voluntad en obsequiarle; pero, apartando otras razones, hemos cuidado de no interponerme demasiado entre el viajero, que llega absorbido por todas las atenciones de su patria, y esa brillante vanguardia argentina, que ha venido á recibirlo, trayéndole una renovación de afectos íntimos y un aplauso de la adhesión de sus compatriotas y admiradores. Sabe, sin embargo, el doctor Saenz Peña que, encontrándose en el solar uruguayo, ya no está en tierra extraña, y que, si no eye el bullicio de hermanos compacos, puede bien creer que estas brisas uruguayas, algo agrestes pero que le son familiares, están saturadas en su honor, como lo están en honor de su país, con la emanación suludable de una simpatía espontánea y de una amistad firme... de una amistad muy superior al fatalismo de todos los errores.

Un azar de estas jóvenes democracias ha querido que las relaciones internacionales del Uruguay estén hoy al cuidado inmediato de quien ha vivido mas de la mitad de su existencia bajo el techo hospitalario de la nación argentina, participando de sus actividades y disfrutando allí de una admisión sin limitaciones en el seno de la convivencia y del afecto. Yo no puedo, pues, tratándose de personalidades é intereses argentinos, terminar un brindis en estilo puramente oficial, no tensa resonancia, que es promesa de acción fecunda y unión feliz de fuerza y armonía...

Y á la vez que el saludo oficial al funcionario diplomático que viene de Buenos Aires, como otras veces, el nombre de su país en el extranjero, y que viene, también, de enaltecer, con su acción, la inteligencia sud-americana, me es igualmente grato saludar personalmente al eminente argentino, de quien nuestra sociedad guarda amabilísimo recuerdo y para quien, estoy seguro, el pueblo uruguayo nunca fué entiendo indiferente, así lo haya apreciado el doctor Saenz Peña en sus meditaciones de estadista ó lo haya recordado en el orden de sus simpatías personales.

Esta demostración ocasional, tiene modestia, no corresponde, es cierto, ni á la importancia de quien la recibe, ni á la medida de nuestra voluntad en obsequiarle; pero, apartando otras razones, hemos cuidado de no interponerme demasiado entre el viajero, que llega absorbido por todas las atenciones de su patria, y esa brillante vanguardia argentina, que ha venido á recibirlo, trayéndole una renovación de afectos íntimos y un aplauso de la adhesión de sus compatriotas y admiradores. Sabe, sin embargo, el doctor Saenz Peña que, encontrándose en el solar uruguayo, ya no está en tierra extraña, y que, si no eye el bullicio de hermanos compacos, puede bien creer que estas brisas uruguayas, algo agrestes pero que le son familiares, están saturadas en su honor, como lo están en honor de su país, con la emanación saludable de una simpatía espontánea y de una amistad firme... de una amistad muy superior al fatalismo de todos los errores.

Un azar de estas jóvenes democracias ha querido que las relaciones internacionales del Uruguay estén hoy al cuidado inmediato de quien ha vivido mas de la mitad de su existencia bajo el techo hospitalario de la nación argentina, participando de sus actividades y disfrutando allí de una admisión sin limitaciones en el seno de la convivencia y del afecto. Yo no puedo, pues, tratándose de personalidades é intereses argentinos, terminar un brindis en estilo puramente oficial, no

En el Club Uruguay--El banquete

pucto, señores, referirme á hombres ó cosas de aquel país, con el frío raciocinio de un analista gubernativo, ni á hechos ó cosas de nuestro

Cachets Radium

MEDICACION NUEVA PARA LA CURA DEL REUMATISMO

Venta en todas las farmacias y droguerías

Unicos agentes: CRANWELL H.nos

2114 p.m.

COMERCIALES

(Ley 26 de Setiembre de 1904)

AVISO—Participo al comercio y al público en general que he contratado vender mi casa de comercio situada en la calle Ciudadela núm. 73 en el ramo de carbonería denominada del Buen Modo. Y á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago á todos los que se consideren más acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos en la citada casa.—Montevideo, Julio 23 de 1909.—Manuel Teijeiro. 2383sp15.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, participo al comercio y al público en general que he contraído vender á los señores Romulo y Amelio Negrari, las existencias, muebles y útiles de mi casa de comercio en los ramos de despacho de bebidas y bilhar, que tengo establecida en la calle Libertad núm. 56. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse á hacer efectivo el cobro de sus créditos dentro del plazo de treinta días, después de los cuales los compradores quedarán exentos de toda responsabilidad.—Montevideo, Julio 17 de 1909.—Angel Mugnioni. 2368sp27.

AL COMERCIO—Participamos al comercio y al público en general, que con esta fecha y por escritura pasada ante el Escribano don Andres Mayo Zarra (hijo), hemos prometido vender al señor don Angel Penailfil, la casa de comercio sita, en esta plaza, en la calle Agraciada núm. 429, que gira en el ramo de carnicería, y los efectos legales hacemos esta publicación, á fin de que los acreedores se presenten dentro de 30 días, en el domicilio arriba expresado á percibir el importe de sus créditos.—Montevideo, Julio 22 de 1909.—Juan J. Rolando—José F. Rolando. 2381sp27.

DISOLUCION Y FORMACION DE SOCIEDAD—Hacemos saber al comercio y al público que por escritura autorizada por el escribano don Osvaldo Acosta con fecha 31 de Julio ppdo. quedó disuelta de común y amigable acuerdo la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razón de Martínez, Vesquera y Ca., habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma, una nueva sociedad constituida por don Vidal Pesquera y don Aquilino Martínez, la cual se ha constituido con el referido autorizado por el mismo escribano don Osvaldo Acosta en la misma fecha, girará bajo la razón social de Pesquera y Martínez.—Montevideo, Agosto 2 de 1909.—Aquilino Martínez—Vidal Pesquera. 2408sf7.

AL COMERCIO— Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender á favor de don José Pedro Gaudin todas las existencias de la casa de comercio denominada Avenida Artigas establecida en esta ciudad en la Avenida Constitución esquina Florida, perteneciente á la sucs. de don Leopoldo Villeneuve. De acuerdo con la ley vigente de 26 de Setiembre de mil novecientos cuatro se notifica á todos los que se consideren acreedores de la prectada casa de comercio, para que se presenten dentro del plazo de treinta días con los justificativos de sus créditos para serles abonados por los representantes de la suc. vendedora.—Salto, Junio 21 de 1909.—Julio Vale—Luisa Villeneuve—Juan Villeneuve. 2125sp14.

AVISO—Participo al comercio y al público en general que he contratado vender á don Martín Batallés la existencia de la casa de comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas tengo establecida en Pedernal del Yí, de sección judicial del departamento de la Florida. Y á los efectos determinados por la ley de la materia, se hace esta publicación, por el término de 30 días.—Juc. J. Bardallo. 2314sp15.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Hacemos saber al público y al comercio que por escritura fecha de hoy ante el escribano don Luis O. Cardoso se ha disuelto totalmente la sociedad que giraba en la Villa de San Juan Bautista, departamento de Canelones, bajo la razón de Amilivia y Rosello, quedando á cargo de don Luis de Amilivia el activo y pasivo de la extinguida firma.—Montevideo, Julio 31 de 1909.—Luis de Amilivia—Sandalio Rosello. 2470sf6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Por escritura que otorgan con fecha saliente el escribano don Alfredo R. Giribaldi de común y perfecto acuerdo hemos disuelto la sociedad que bajo la razón de Casás y Aguerreberes tenemos constituida; para negociar en el ramo de comisiones consignaciones y depósitos de frutos del país quedando el Sr. Casás, encargado de la liquidación de la citada sociedad en el mismo local que aquella compó Avenida General Rondeau núm. 811. A los efectos de la ley se hace esta publicación.—Montevideo, Agosto 2 de 1909.—Leopoldo Casás—Salvador G. Aguerreberes—José García Mallarini. 2311sp28.

DISOLUCION Y FORMACION DE SOCIEDAD—Hacemos saber al comercio y al público que por escritura autorizada por el escribano don Osvaldo Acosta con fecha 31 de Julio ppdo. quedó disuelta de común y amigable acuerdo la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razón de Martínez, Vesquera y Ca., habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma, una nueva sociedad constituida por don Vidal Pesquera y don Aquilino Martínez, la cual se ha constituido con el referido autorizado por el mismo escribano don Osvaldo Acosta en la misma fecha, girará bajo la razón social de Pesquera y Martínez.—Montevideo, Agosto 2 de 1909.—Aquilino Martínez—Vidal Pesquera. 2408sf7.

AL COMERCIO— Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender á favor de don José Pedro Gaudin todas las existencias de la casa de comercio denominada Avenida Artigas establecida en esta ciudad en la Avenida Constitución esquina Florida, perteneciente á la suc. de don Leopoldo Villeneuve. De acuerdo con la ley vigente de 26 de Setiembre de mil novecientos cuatro se notifica á todos los que se consideren acreedores de la prectada casa de comercio, para que se presenten dentro del plazo de treinta días con los justificativos de sus créditos para serles abonados por los representantes de la suc. vendedora.—Salto, Junio 21 de 1909.—Julio Vale—Luisa Villeneuve—Juan Villeneuve. 2125sp14.

AVISO—Participo al comercio y al público en general que he contratado vender á don Martín Batallés la existencia de la casa de comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas tengo establecida en Pedernal del Yí, de sección judicial del departamento de la Florida. Y á los efectos determinados por la ley de la materia, se hace esta publicación, por el término de 30 días.—Juc. J. Bardallo. 2314sp15.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Hacemos saber al público y al comercio que por escritura fecha de hoy ante el escribano don Luis O. Cardoso se ha disuelto totalmente la sociedad que giraba en la Villa de San Juan Bautista, departamento de Canelones, bajo la razón de Amilivia y Rosello, quedando á cargo de don Luis de Amilivia el activo y pasivo de la extinguida firma.—Montevideo, Julio 31 de 1909.—Luis de Amilivia—Sandalio Rosello. 2470sf6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Por escritura que otorgan con fecha saliente el escribano don Alfredo R. Giribaldi de común y perfecto acuerdo hemos disuelto la sociedad que bajo la razón de Casás y Aguerreberes tenemos constituida; para negociar en el ramo de comisiones consignaciones y depósitos de frutos del país quedando el Sr. Casás, encargado de la liquidación de la citada sociedad en el mismo local que aquella compó Avenida General Rondeau núm. 811. A los efectos de la ley se hace esta publicación.—Montevideo, Agosto 2 de 1909.—Leopoldo Casás—Salvador G. Aguerreberes—José García Mallarini. 2311sp28.

Motores eléctricos

A. E. G.

Motores á viento

DE ULTIMO SISTEMA

Ernesto Quincke

AVISO—Habiendo vendido á favor de don Juan Siri, todas las existencias en mercaderías, muebles y útiles de la casa de negocio que con el nombre de «Fonda del Sol» tenía establecida en la calle Huamindó esquina Guayabos de la ciudad de Paysandú, hago la presente publicación, de conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y á fin de que los que se consideren mis acreedores se presenten dentro del término de 30 días, en el lugar indicado donde les serán satisfechos sus respectivos créditos.—Paysandú, 23 de Julio de 1909.—Juan Cerini. 2309sp29.

AL PUBLICO—Se hace saber al público en general y al comercio en particular que de común acuerdo y amistosamente hemos resuelto disolver la sociedad que para la explotación de productos y conservas alimenticias con la denominación de «La Nueva Milán» y la Negra» teníamos constituida continuando los socios Enrique Quirós y Enrique Quirós, desde el 1o del corriente mes y bajo la antigua firma social de Minotti y Quirós, con los mismos objetos la fábrica y el señor Dallera con el puesto en el Mercado Central corriendo por separado el activo y pasivo de cada casa desde la misma fecha. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación.—Minotti, Quirós y Dallera. 2301sp25.

AVISO—Participo al público y al comercio que he vendido á la señora Elena Eichenguey mi casa de comercio que en el ramo de modistería tengo establecida en esta ciudad calle Río Negro núm. 45.—A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación.—Montevideo, Julio 29 de 1909.—Francisco G. Carbajal. 2431sp30.

AVISO—De acuerdo con lo dispuesto por la ley de Setiembre de 1904 participamos al comercio y al público que hemos comprado á doña María Cores, el salón de ilustrar cuando que tenía establecido en esta ciudad en la calle Mitre núm. 100 y de acuerdo, en consecuencia los que tuvieran derechos que deducir contra esa sobrera, se presentarán á deducirlos dentro de 30 días, pasados los cuales no serán reconocidos.—Montevideo, Julio 28 de 1909.—Francisco Barrera—Víctor Latino. 2430sp28.

AVISO—Pongo en conocimiento del público que he prometido vender á don Antonio Baffico, la parte que á mí y mis hijos menores nos corresponde en el establecimiento de Modistería, Cajonería y Fábrica de baúlones, sito en la calle Sarandí núm. 319, que tengo establecida en esta ciudad en las calles 18 de Julio y Maldonado y á los efectos determinados en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación.—Durazno, Julio 14 de 1909.—María Arregui de Baffico. 2330sp21.

Agosto y Setiembre

Son los mejores meses

Para plantar eucaliptus

Variedad de madera dura

De ps. 55 á 65 el millar

DOMINGO BASSO—Sarandí núm. 319

VENTA DE NEGOCIO—El que suscribe avisa á quien interese que ha formulado compromiso de compra-venta de la casa de negocio en el ramo de almacen de comestibles y despacho de bebidas al alcohol, situada en la calle Fraternidad núm. 101 y 103 del Pueblo de la Victoria,—al señor A. Vázquez Ferreira de esta ciudad algo que reclamar de esta casa de negocio, debe hacerlo, presentando sus respectivos comprobantes dentro de los 30 días contados desde esta fecha, pasado que esta término, no será responsable en absoluto.—Montevideo, Julio 29 de 1909.—Eusebio Vecino. 2446sp31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Por medio del presente hacemos saber al público y comercio en general que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que teníamos establecida en este pueblo, para la fabricación de ladrillos, habiendo quedado el activo á cargo de don Nicolás Gallino y el pasivo á cargo de don Marcos Vaca, con quien deberán entenderse los que se consideren acreedores. A los efectos de la disolución por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación á fin de que concurran con sus respectivos créditos dichos acreedores bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, siendo los mismos responsables.—Montevideo, Agosto de 1909.—Marco Vaca—Nicolás Guarino. 2318sp27.

AL COMERCIO—Participamos al comercio y al público en general, que con esta fecha y por escritura pasada ante el Escribano don Andres Mayo Zarra (hijo), hemos prometido vender al señor don Angel Penailfil, la casa de comercio sita, en esta plaza, en la calle Agraciada núm. 429, que gira en el ramo de carnicería, y los efectos legales hacemos esta publicación, á fin de que los acreedores se presenten dentro de 30 días, en el domicilio arriba expresado á percibir el importe de sus créditos.—Montevideo, Julio 22 de 1909.—Juan J. Rolando—José F. Rolando. 2381sp27.

DISOLUCION Y FORMACION DE SOCIEDAD—Hacemos saber al comercio y al público que por escritura autorizada por el escribano don Osvaldo Acosta con fecha 31 de Julio ppdo. quedó disuelta de común y amigable acuerdo la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razón de Martínez, Vesquera y Ca., habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma, una nueva sociedad constituida por don Vidal Pesquera y don Aquilino Martínez, la cual se ha constituido con el referido autorizado por el mismo escribano don Osvaldo Acosta en la misma fecha, girará bajo la razón social de Pesquera y Martínez.—Montevideo, Agosto 2 de 1909.—Aquilino Martínez—Vidal Pesquera. 2408sf7.

AVISO—Por escritura pasada hoy ante el Escribano don Juan B. Schiaffino he vendido á don Rafael A. Mazzotti, todo el activo del establecimiento comercial de la casa de comercio, y con el nombre de «Montevideana» tenía establecido en la ciudad de Paysandú, en el ángulo de la calle 18 de Julio esquina Montevideo; lo que hago saber de conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y á efecto de que los que se consideren más acreedores se presenten, dentro del término de 30 días, en el local indicado, donde les serán satisfechos sus respectivos créditos.—Paysandú, 7 de Julio de 1909.—Adalberto Guidobono. 2400sp27.

VENTA DE LECHERIA Y AGENCIA DE COLOCACIONES—Participo al público y al comercio en general que por escritura que autorizó el escribano don Rodolfo García de Zúñiga, he vendido la Lechería y Agencia mencionada que tenía establecida en la Plaza Libertad 25 y 27. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago á todos los que se consideren con algún derecho se presente en el plazo de 30 días pasando dicho plazo los compradores quedan exentos de toda responsabilidad.—Montevideo, Julio 23 de 1909.—Fortunato Rodríguez. 2431sp30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—A los efectos prevenidos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que, por escritura que hoy autorizó el escribano Ignacio Arcos Ferrand, hemos disuelto totalmente la sociedad que en ramo de Mr y Romero, teníamos constituida como propietaria de los comercios de confitería y de fábrica de cerveza, establecidos en la casa núm. 158 á 156 de la Avenida General Rondeau de esta ciudad, quedando á cargo del señor Mr el activo y pasivo sociales.—Montevideo, 3 Agosto de 1909.—Carlos Mr—Luis P. Romero. 2543sp31.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Eugenio Martínez, las existencias de mi casa de negocio situada en la calle Lavalleja núm. 26 esquina Magallanes núm. 100 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación.—Montevideo, Agosto 6 de 1909.—Máximo Giraldez. 2543sp31.

AVISO—Por escritura autorizada por el escribano don Antenor Pereira en 9 de Julio ppdo. disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Castro y Gutierrez y se hizo cargo del activo y pasivo de la misma una sociedad formada por don Angel del Castillo y don Manuel Castro, la cual se obligó con el contrato autorizado por el escribano don Mario Henon, en la misma fecha, girará en el mismo ramo de barbería que su antecesora y con la denominación de «La Carbonera» bajo la firma Castro y del Castillo.—Montevideo, Julio 30 de 1909.—Manuel Castro—Angel del Castillo. 2351sp28.

AL COMERCIO—He prometido vender á don Vicente Rienzi todas las cosas de el ramo de peluquería denominada «Popular» bajo establecida en la calle Andes núm. 115 de esta ciudad. Los compromisos de la ley invito á todos los acreedores que se consideren con derecho presentarlos dentro de los 30 días á cobrar sus haberes dentro el término de treinta días pasados los cuales el comprador queda exento de crédito alguno.—Montevideo, Agosto 5 de 1909.—Angel Martínez. 2352sp31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Por escritura de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio en general que por escritura pública de hoy ante el escribano don Manuel Condón, hemos disuelto la sociedad que teníamos constituida en este pueblo, bajo la razón social Peregalli hermanos, en el ramo de Carnicería, Fonda y Posada, Despacho de bebidas y bilhar, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo exclusivo del cónyuge Pablo Peregalli, quien se hará cargo de los créditos y deudas de la sociedad.—Montevideo, Agosto 2 de 1909.—Pablo Peregalli—Pablo Peregalli. 2353sp31.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender á los señores Pablo Suarez Moderos y Pedro C. Deplanque nuestra casa de comercio en los ramos de Hotel, almacen, fonda y carnicería que tenemos establecida en esta Villa.—Todos los que se consideren con derecho se presentarán en la referida casa á cobrar sus cuentas dentro del término de treinta días de acuerdo con lo establecido en el ley de 26 de Setiembre de 1904.—Rosario, Agosto 2 de 1909.—Pedro C. Deplanque—Pedro C. Deplanque. 2354sp31.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Juan Speringer las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Colón núm. 618 esquina Salsipuedes núm. 45 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Agosto 4 de 1909.—Domingo Teso. 2332sp28.

AVISO—Habiéndose resuelto proceder á la liquidación de la casa de comercio que en el giro de almacen situada en el Paso de la Arena, jurisdicción de este departamento, propiedad de los señores Manuel Mendez y Ca., se cita á los acreedores de la citada casa, para que comparezcan á hacer efectivos sus respectivos créditos, dentro del término de treinta días.—Montevideo, Julio 30 de 1909.—Manuel Mendez y Ca. 2443sp31.

COMPRA-VENTA—De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender á don Francisco Andrade y don Esteban Lapistoy, el almacen de comestibles y bebidas de mi propiedad sito en la calle Cuareim núm. 119 esquina Industria (Pueblo Cerrito). Los que se consideren acreedores á con derecho á dicho negocio, deben presentarse á la misma en el término de 30 días, pasados los cuales los compradores quedarán exentos de toda responsabilidad.—Montevideo, Julio 27 de 1909.—Nicolás Triunfo. 2414sp28.

VENTA DE CASA DE COMERCIO—A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender á los señores R. E. Ortega y Ca., la bodega y sus ramos de despacho de bebidas en esta capital, calle Ejido núms. 21 al 23, esquina Grillos del Plata según consta en la escritura de compromiso, autorizada en esta fecha por el escribano don Pedro Gomez Muñoz.—Montevideo, Agosto 2 de 1909.—Alfonso Rayneri—R. E. Ortega y Ca. 2511sp30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Hacemos saber que por escritura otorgada en esta fecha ante el Escribano Emilio J. Paz, hemos disuelto la sociedad que teníamos establecida en esta plaza establecimiento de Fábrica de ladrillos mosaicos quedando dicho absoluto el activo y pasivo, Lo que hacemos saber á los efectos del derecho.—Montevideo, Agosto 7 de 1909.—Luqui Penadés—Rómulo Penadés. 2555sp31.

Camas de bronce

27 modelos diferentes de varias medidas ha recibido el 8 del corriente. La casa que vende MAS y MEJORES Camas de BRONCE Uruguay 24

JOSE DURANDEAU

DISOLUCION DE SOCIEDAD—A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio que por escritura de fecha de hoy ante el Escribano don Luis E. Ferrari, hemos constituido una sociedad mercantil colectiva que girará en esta plaza bajo la razón de Manuel Monteiro y Ca., cuya sociedad se ha hecho cargo del activo y pasivo de la anterior que giraba bajo igual título y que fué disuelta con fecha 10 de Julio de 1901.—Montevideo, Julio 27 de 1909.—Manuel Monteiro—Ramón Amoroso—Juan Fozzi. 2458sf4.

AVISO—Se hace saber al comercio y al público que por escritura autorizada el 8 de Julio ante el escribano don Carlos Simone—queda disuelta la sociedad que giraba en San Juan Bautista, 12 kilómetros Cancha, bajo la firma de Martínez y Baradelli quedando el señor Martínez á cargo del activo y pasivo y á los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación.—Lorenzo Martínez. 2356sp31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participamos que con fecha diez y siete del corriente mes y por ante el escribano señor Pedro Hegalmo, se ha disuelto la sociedad comandita celebrada entre don José P. Lacasa y don Prudencio Iriondo, al objeto de establecer una casa de comercio en los ramos de tienda, almacen y ferretería, en el paraje Batuadas Cadas del Yaro, 10.a sección del departamento de Cerro Largo, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor Lucas Galdeano, el carácter de socio comanditario y por escritura que autorizó el ecismo escribano celebró un nuevo contrato con don Pablo Forest Soca, por el cual este toma á su cargo el activo y pasivo de la casa de comercial referida, y á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, indicando como domicilio la casa de comercio aludida, á fin de que se presenten todos los que se consideren acreedores, dentro del término de 30 días.—Cañas del Perrao, Julio 18 de 1909.—José P. Lacasa—Pablo Forest Soca. 2416sp31.

PARTICIPO—Al comercio y al público que con esta fecha y de común acuerdo quedó sin efecto el contrato de compraventa de la casa de comercio que con fecha pasado entre el que suscribe y los señores Domingo A. Novoa y José Gondo. Quedando el que suscribe con el activo y pasivo de su casa de comercio calle Sierra núm. 72. Lo que hago saber á los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, 30 de Julio de 1909.—Manuel Martínez Vázquez. 2397sp31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender á los señores Pablo Suarez Moderos y Pedro C. Deplanque nuestra casa de comercio en los ramos de Hotel, almacen, fonda y carnicería que tenemos establecida en esta Villa.—Todos los que se consideren con derecho se presentarán en la referida casa á cobrar sus cuentas dentro del término de treinta días de acuerdo con lo establecido en el ley de 26 de Setiembre de 1904.—Rosario, Agosto 2 de 1909.—Pedro C. Deplanque—Pedro C. Deplanque. 2354sp31.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Participamos que la firma social que girabo en esta plaza con el nombre de Tiburcio Larrea y Ca. en la casa de negocio del ramo de fonda sito en la calle Sierra núm. 26 ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente habiéndose hecho cargo del activo y pasivo don Tiburcio Larrea y quedándose desligado de todo compromiso el socio saliente.—Montevideo, Agosto 4 de 1909.—Tiburcio Larrea y Andrés Arruaga. 2520sp27.

VENTA DE PELUQUERIA—Hago saber al público y al comercio que he contratado vender á don Mario Lorusso la peluquería que tengo establecida en Los Pocitos, calle Pereyra esquina Alejandro Chaparro. De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, cito y emplazo á todos más acreedores para que presenten dentro de 30 días, en el domicilio indicado, á hacer efectivos sus créditos.—Montevideo, Julio 29 de 1909.—Fernando Verrone. 2447sp31.

VENTA DE NEGOCIO—Participo al comercio y al público en general, que he vendido á don Félix Ferri (hijo) las existencias y útiles de mi casa de comercio en los ramos de almacen y fonda, sita en la calle Rivera 425. Lo que hago saber á los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904.—Juan Siri. 2397sp31.

AL COMERCIO—A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que hemos vendido las existencias y créditos á cobrar de nuestra casa de comercio en los ramos de lotes á los señores Ernesto Piazze y Ramón Milhura. Los que se consideren acreedores pueden presentarse con sus justificativos á los señores Rivera y Ca. de Montevideo.—Dolores, 17 de Julio de 1909.—Carlos Alimandi y Ca. 2322sp27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Por escritura que autorizó el Escribano don José S. Gascar con fecha de ayer, se hace saber que hemos vendido las existencias y créditos á cobrar de nuestra casa de comercio en los ramos de lotes y de fonda de la Aguada, á los señores Ernesto Piazze y Ramón Milhura. Los que se consideren acreedores deberán presentarse á hacer efectivo el cobro de sus créditos dentro del plazo de treinta días, después de los cuales los compradores quedarán exentos de toda responsabilidad.—Montevideo, Julio 27 de 1909.—Manuel F. Fruellas. 2567sp31.

ESPECIALES

LECCIONES DE FRANCES Y LITERATURA—Señora y Señorita Fontanals de Paris—Calle Mercedes 358—Inscripciones Limites: Cerro 2.a Sección. 2404sf6.

SE HA PERDIDO—Insto más de una oportunidad por no conocer el restaurant Cabañas, calle Pereira núm. 30 (Pocitos); desde el 15 de Julio ppdo. Ofrezco buena recompensa al que lo devolviere. Se pueda leer en coche por la calle Rivera 425. Teléfono, Uruguaya 320 (Cordón).—Sarandí.

CASA DE REPUESTOS—La Belle Helene de Florio y núm. 164 Rambla Sud, desde pesos 0.50 por día, hasta 2.00, Estas alquilan ropa de Noche—Montevideo, Julio 1909. (Central 1.a Sección). 2386sp30.

CHARQUEADA MONTEVIDEO—Sorno y Piazza—Calle Canelones 169—Montevideo. 2421sp28.

PIANOS

En mensualidades desde $ 10

Garantidos por 10 años

UNICO AGENTE DE

STEINWAY & SONS

Julius Blüthner, Pleyel de Paris, F. L. Neumann, M. F. Rachals, G. Knake, Vogel & Sohns, E. Rosenkranz, H. Hillgartner.

Julio Monsaputo

ALMANAQUE

Jueves 12—Santa Clara virgen y San Alejo.

Sol sale 5 h. 47 m; pónese 5 h. 24 m. Luna llena el 12.

Van 224 días transcurridos. Faltan 141.

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA

Exterior lo mismo que para el interior, más los gastos de franqueo.

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales.

Agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Ca., París, calle de la Grange Batelière núm. 15.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscripciones: Isaac P. Argüello, calle Balcarce núm. 188.

Por un mes	$ 1.00
» trimestre	» 3.00
» semestre	» 5.50
Número atrasado	» 0.20
» del día	» 0.10

Notas de Fénix

Humo y ollin

Recientemente se trató, por nuestra Junta Económico Administrativa, de adoptar medidas para evitar en lo posible los inconvenientes de las actuales chimeneas, inconvenientes que no sobrepasan hasta qué punto de 1901 hago saber que he prometido vender á los señores R. E. Ortega y Ca., la bodega y sus ramos de despacho de bebidas en esta capital, calle Ejido núms. 21 al 23, esquina Grillos del Plata según consta en la escritura de compromiso, autorizada en esta fecha por el escribano don Pedro Gomez Muñoz.—Montevideo, Agosto 2 de 1909.—Alfonso Rayneri—R. E. Ortega y Ca. 2511sp30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participamos al público en general que he vendido á don Sebastián Gascar todas las existencias y créditos á cobrar de nuestra casa de comercio en los ramos de lotes á los señores Ernesto Piazze y Ramón Milhura. Los que se consideren acreedores pueden presentarse con sus justificativos á los señores Rivera y Ca. de Montevideo.—Dolores, 17 de Julio de 1909.—Carlos Alimandi y Ca. 2322sp27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Por escritura que autorizó el Escribano don José S. Gascar con fecha de ayer, se hace saber que hemos vendido las existencias y créditos á cobrar de nuestra casa de comercio en los ramos de lotes y de fonda de la Aguada, á los señores Ernesto Piazze y Ramón Milhura. Los que se consideren acreedores deberán presentarse á hacer efectivo el cobro de sus créditos dentro del plazo de treinta días, después de los cuales los compradores quedarán exentos de toda responsabilidad.—Montevideo, Julio 27 de 1909.—Manuel F. Fruellas. 2567sp31.

TOTOGRAFIA «EL SOL»—A los efectos previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago público que, por escritura que hoy autorizó el escribano ignacio Arcos Ferrand, he vendido á don Carlos Carmona, el comercio que con la denominación de Fotografía El Sol tenía establecido en la casa núm. 500 de la calle 18 de Julio de esta ciudad, á cuya casa deberán concurrir los que se consideren acreedores á interesados por cualquier otro concepto en dicho comercio.—Montevideo, 5 Agosto de 1909.—Manuel do Pazo. 2533sp28.

AL PUBLICO—Don Hernán P. Castro, casado, hábil en la sociedad La Cooperativa Obrera, de Montevideo, y don Antonio Américo Burgueño, diferentes mágenes y útiles existentes en el mismo establecimiento de Cuneiones y hacen público ese hecho á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.—La casa referida se ha otorgado, oportunamente, ante el escribano don L. J. Bartarelli, calle Zabala número 178, de esta ciudad.—Montevideo, Agosto 3 de 1909.—Hernán P. Castro—Antonio Américo. 2512sp26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo que con esta fecha he prometido asociar al establecimiento de Cuneiones de mi propiedad sito en la calle Recoleta núms. 131 y 133 de esta ciudad al señor José Cabalé, y á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago á todos mis acreedores para que concurran á cobrar sus créditos en el propio establecimiento dentro de treinta días de la fecha.—Montevideo, Agosto 4 de 1909.—Antonio Baffico. 2525sp28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio, que con esa fecha y de común y amigable acuerdo, ha sido disuelta la sociedad comercial que en el ramo de tejidos giraba en este paraje, bajo la razón social de Herbert y Ferreri, quedando la razón social de Herbert y Ferreri, situada en la calle Reductos Lapitaina, el almacen de comestibles y bebidas de mi propiedad sito en la calle Cuareim núm. 119 esquina Industria (Pueblo Cerrito). Los que se consideren acreedores á con derecho á dicho negocio, deben presentarse á la misma en el término de 30 días, pasados los cuales los compradores quedarán exentos de toda responsabilidad.—Montevideo, Julio 27 de 1909.—Nicolás Triunfo. 2414sp28.

VENTA DE CASA DE COMERCIO—A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender á los señores R. E. Ortega y Ca., la bodega y sus ramos de despacho de bebidas en esta capital, calle Ejido núms. 21 al 23, esquina Grillos del Plata según consta en la escritura de compromiso, autorizada en esta fecha por el escribano don Pedro Gomez Muñoz.—Montevideo, Agosto 2 de 1909.—Alfonso Rayneri—R. E. Ortega y Ca. 2511sp30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participamos que con fecha dos y siete del corriente mes y por ante el escribano señor Pedro Hegalmo, se ha disuelto la sociedad comandita celebrada entre don José P. Lacasa y don Prudencio Iriondo, al objeto de establecer una casa de comercio en los ramos de tienda, almacen y ferretería, en el paraje Batuadas Cadas del Yaro, 10.a sección del departamento de Cerro Largo, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor Lucas Galdeano, el carácter de socio comanditario y por escritura que autorizó el ecismo escribano celebró un nuevo contrato con don Pablo Forest Soca, por el cual este toma á su cargo el activo y pasivo de la casa de comercial referida, y á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, indicando como domicilio la casa de comercio aludida, á fin de que se presenten todos los que se consideren acreedores, dentro del término de 30 días.—Cañas del Perrao, Julio 18 de 1909.—José P. Lacasa—Pablo Forest Soca. 2416sp31.

PARTICIPO—Al comercio y al público que con esta fecha y de común acuerdo quedó sin efecto el contrato de compraventa de la casa de comercio que con fecha pasado entre el que suscribe y los señores Domingo A. Novoa y José Gondo. Quedando el que suscribe con el activo y pasivo de su casa de comercio calle Sierra núm. 72. Lo que hago saber á los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, 30 de Julio de 1909.—Manuel Martínez Vázquez. 2397sp31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender á los señores Pablo Suarez Moderos y Pedro C. Deplanque nuestra casa de comercio en los ramos de Hotel, almacen, fonda y carnicería que tenemos establecida en esta Villa.—Todos los que se consideren con derecho se presentarán en la referida casa á cobrar sus cuentas dentro del término de treinta días de acuerdo con lo establecido en el ley de 26 de Setiembre de 1904.—Rosario, Agosto 2 de 1909.—Pedro C. Deplanque—Pedro C. Deplanque. 2354sp31.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Juan Speringer las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Colón núm. 618 esquina Salsipuedes núm. 45 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Agosto 4 de 1909.—Domingo Teso. 2332sp28.

AVISO—Habiéndose resuelto proceder á la liquidación de la casa de comercio que en el giro de almacen situada en el Paso de la Arena, jurisdicción de este departamento, propiedad de los señores Manuel Mendez y Ca., se cita á los acreedores de la citada casa, para que comparezcan á hacer efectivos sus respectivos créditos, dentro del término de treinta días.—Montevideo, Julio 30 de 1909.—Manuel Mendez y Ca. 2443sp31.

COMPRA-VENTA—De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender á don Francisco Andrade y don Esteban Lapistoy, el almacen de comestibles y bebidas de mi propiedad sito en la calle Cuareim núm. 119 esquina Industria (Pueblo Cerrito). Los que se consideren acreedores á con derecho á dicho negocio, deben presentarse á la misma en el término de 30 días, pasados los cuales los compradores quedarán exentos de toda responsabilidad.—Montevideo, Julio 27 de 1909.—Nicolás Triunfo. 2414sp28.

AVISO—Participo al público y al comercio que he vendido á la señora Elena Eichenguey mi casa de comercio que en el ramo de modistería tengo establecida en esta ciudad calle Río Negro núm. 45.—A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación.—Montevideo, Julio 29 de 1909.—Francisco G. Carbajal. 2431sp30.

AVISO—De acuerdo con lo dispuesto por la ley de Setiembre de 1904 participamos al

EMBELLECIMIENTO DE LA CIUDAD

PLAN DEL INTENDENTE MUNICIPAL

Prolongación del Boulevard Artigas—Construcción de cloacas y cañerías—Recursos que debe entregar el P. E. á la Municipalidad.

El Intendente Municipal d'ebió ayer entre los miembros de la Junta un importante proyecto relacionado con el mejoramiento de la ciudad, cuyo texto es el siguiente:

Señor Presidente y miembros de la H. Junta Administrativa de Montevideo.—Estudio á punto de terminarse las obras de pavimentación y ornamentación del Boulevard Artigas en la sección comprendida entre el camino 8 de Octubre y la calle Canelones considero oportuno y conveniente someter á la resolución de V.S. la inmediata prosecución de los trabajos proyectados al boulevard Artigas hasta la costa del mar por el lado Sur, y más bien, hasta el punto de junción de dicho boulevard con las dos avenidas que figuran en el proyecto del vocal Ingeniero Feliú y que bajando la línea de Ramírez con la de los Pocitos. Me he limitado por ahora á las obras pavimentación del boulevard en la calle Canelones, á pesar de estar abierto hasta la de Constituyente por razón de los pozos. Considero que esa grande avenida tendería un gran parte de la perspectiva si se tratado simultáneamente las calzadas del terreno muy accidentado en aquella zona, y he pensado que lo más conveniente y lógico sería que mientras se continúan el boulevard con la sección libre del nivel adoptado la pavimentación desde este la calle Constituyente por medio de vitrificado, que estimo en el punto dicho empresa la depresión del terreno á fin á apoyar el segundo entrido en la calzada opuesta. Los señores Ingenieros municipales á quienes he consultado sobre este proyecto lo encuentran factiblemente realizable y cuentan con dispuestos por los documentos y terrenos que exijiría cualquiera otra solución, debiendo hacer la excepción de que tendría que transbordar y cuyo trazado siguiendo el ya iniciado en el proyecto del vocal Feliú sólo empalmar con el de Avenida Libertad en el todo que esta tiene hasta cruzar con la de los Pocitos en su extremo sobre la rambla que está en construcción. El trozo del viaducto, en la calle Constituyente, data de mucho para la decoración arquitectónica, cuyos planos presentaré oportunamente—daría lugar á la ejecución del Parque Rodó, de cuyas vías de acceso también me he ocupado debiendo darse convenio mas en los trabajos de nivelación de la calle Estanzuela que será bordeada de una barandilla con vistas á los nuevos Jardines del Parque.

Por razón de esta rectificación de nivel de la calle Estanzuela quedaría cerrado el tráfico de rodados de la Joaquín Requena cuyo acceso terminaría en escalinatas apropiadas á un pavimento que será debidamente ornamentado con decoraciones florales. Si se aprueba mi proyecto de continuar el trazado del Boulevard Artigas conservando el nivel por parque de las Rosas ya delineado, convendría para ello con varios miles de varas más.

Todo esto es de muy fácil realización. Lo difícil y lo importante son otras obras que requieren largos estudios y demandan cuantiosos recursos. Las obras necesarias para el servicio de aguas y de cloacas. Traigo á consideración de V.S. algunas cosas financieras que se me han propuesto para poder dar á esos servicios toda la amplitud que la salubridad pública exige, y ruego á V.S. ocupar en breve la atención de la H. J. solicitada á su consideración esas propuestas, sobre cuya base se podría entrar en negociaciones con las empresas particulares que se ofrecen á ejecutarlas de lleno y á su cargo.

Al terminar este mensaje, me he extendido innecesariamente más allá de lo que al suponerse que en vista, me complazco en manifestar á la H. J. que el momento actual es para la capital de Montevideo que de los de mayor actividad que ha tenido en mis días ofrece, según he podido comprobarlo por la enorme demanda y compraventa de terrenos y por el arribo de artículos de construcción y elementos de ornato y si del estado de los mercados particular de los dos países que forman el Banda Oriental y del armisticio de la contienda pública, hay que prever que ante la inclinación de todos, que el país atraviesa por una de sus épocas de mayor prosperidad como por otra parte, es de desear el mayor incremento de las rentas municipales.

Confiemos en la Vía, de este hacer, tributo estado de cosas que tanto beneficiarán los intereses municipales que en la hoja la algún administrativo de la H. J., bajo el gesto de rebajar á V.S. el testimonio de mi mas distinguida consideración.—**Daniel Muñoz**—Félix Sienra Secretario.

EL CAPITAN DE GROS

ESTUDIO CATASTRAL DEL DURAZNO

1:450.000 hectáreas mensuradas

Hoy es esperado del Durazno, en compañía de varios empleados del Departamento Nacional de Ingenieros, el capitán de Gros, jefe de la expedición de Catastro, que salió en campaña.

El capitán De Gros regresa á Montevideo después de haber realizado una tarea que ha durado cerca de dos meses, recorriendo todo el departamento del Durazno que abarca una extensión superficial de 1.450.000 hectáreas.

Pida tanto el capitán De Gros celebrará una conferencia con el ministro de Obras Públicas á fin de dar cuenta de la clase de trabajos que se han hecho y que se van á hacer en el futuro, de la República, y ponerse de acuerdo respecto al departamento que aún será mensurado.

El capitán De Gros se detendrá varios días en la capital para emprender luego, posiblemente, á fines del mes, nuevamente, de los Pinos y María I. de Vázquez, y señores Alejandro Lamas, Mario Sánchez, José Segundo, Raúl Gamboa, Rogelio Boyo, Carlos Jiménez de Aréchaga, Juan A. Despouey, Francisco Vázquez Gómez, Secorro Martínez, Emilio Fagúa, Natalia Seitone, Luis Pereira, Juan de Dios Alzáseno, Carlos María Vázquez, Ricardo Ruiz, Abelardo Pérez, Alfredo Brown, José Simetto, Julio C. Segundo, Juan I. Irizio, Santiago Pinto, M. Abella y José Torino, que comenzó en sesión general, para la reunión que se efectuará hoy jueves, á las 9 p. m., en el Atenea de Montevideo, y en que se dará cuenta de los trabajos realizados.—Luis Scarzolo Travieso, presidente; Héctor Servitjo, secretario.

Arte y artistas

LOS COMPAÑEROS DE REJANE

Es sabido que antes de fin de mes tendremos en el Urquiza á la ilustre Rejane, tara dar una idea de la compañía que ella trajo, nada mejor que traducir los siguientes párrafos de «Le Figaro» de París:

«La Rejane no tiene, como el común de los artistas notables que pueden exportarse, la mezquina preocupación y ridícula ambición de rodearse de elementos desclasificados, para mejor valorar sus méritos. La inteligente actriz, en este orden de cosas, es de un desprendimiento y generosidad verdaderamente originales.

Ciertamente que le sería más cómodo, desde el punto de vista artístico y económico, reclutar su «troupe» entre sus colegas de provincia y hasta entre el sinnúmero de «ratas» que pululan en los bajos fondos del medio teatral francés. Por lo demás, no hacía con ello sino imitar á la mayoría de las grandes «vedettes». Pero ella, que respeta su arte con una probidad «hors ligne», prefiere desprenderse de algunos miles de francos más y escogitar algunos de sus recursos de actriz, para organizar una compañía digna de figurar á su lado, honrando sus compromisos, á ofrecer ese espectáculo deprimente y deshonroso de una artista ilustre que se exhibe al lado de verdaderas ruinas, cuyas condiciones al mérito, que entrañan la vergüenza del teatro y el maltrato de la buena literatura.

De esta manera podrán los sudamericanos estar ciertos de que al par de la gran Rejane, el conjunto de su compañía está en condiciones de proporcionarles las más requintidas pruebas de lo que es el arte francés en su más alta concepción de interpretación.

Los pocos elementos que la Rejane está substituyendo en su compañía parecen, respecto al sentido de valoración, y con tal motivo incluye en el elenco de su «torrente» el nombre prestigioso de «Blanche Toutain, considerada como una de las más brillantes esperanzas de París».

SOLIS.

Dos estrenos seguidos anuncia la compañía de ópera de Vitale. Para esta noche la famosa «Figlia di Madame Angot» de Lecocq y letra de Clairville y Konige.

Y en las principales interpretes de la compañía tomarán parte, lo que da mayores alicientes al estreno. Y Carelli nos dará una de sus más brillantes esperanzas de París.

SOLIS.

Por el Ministerio de Hacienda se dicto ayer una resolución autorizando á la Comisión de Bienes Raíces del Estado, para sacar á licitación pública el arrendamiento de 300 hectáreas de campo ubicados en la Grulla de los Corevos, en el departamento de Tacuarembó.

Se autorizó también ayer la resolución por la cual se dispone que el Ministerio de Hacienda adquiera el ganado necesario para el abastecimiento de las tropas de la Nación.

Ayer se aceptó una renuncia presentada por el auxiliar 4.o de la Administración de Rentas del departamento de Colonia, Ricardo Banchero, designándose para reemplazarlo al agente de rentas del Rincón, Eduardo Ferreira Alvarez y en lugar de este á Andrés Brizolero.

Servicio de los depósitos fiscales

La Dirección General de Aduana ha sido autorizada por el Ministerio de Interior, para invertir la suma de pesos 10.000 en la adquisición de 10 [illegible] transporte de mercaderías de los depósitos fiscales de la Aduana.

Estatutos aprobados

Por el Ministerio de Hacienda fueron aprobados ayer los estatutos de la Asociación fiscal é Industrial de Bolívar, sociedades al mismo tiempo el término de 60 días para su constitución definitiva.

Exoneración de una multa

Se ha resuelto exonerar del pago de una multa y devolver correspondientes á la agencia del vapor «Mindiño» que habían debido abonar con arreglo á lo que dispone el artículo 9.o de la ley del 4 de Enero de 1893.

Gastos de locomoción

Por una resolución dictada ayer por el Poder Ejecutivo, se dispone que desde el próximo mes de Setiembre quedan sin efecto todas las autorizaciones acordadas anteriormente para gastos de locomoción de los receptores de Aduana.

La Contaduría General del Estado, deberá al mismo tiempo liquidar mensualmente en el presupuesto de la Dirección General de Aduanas, la suma de 15 pesos para gastos de receptores de la Colonia, Fray Bentos, Paysandú y Salto y pe. 12, para las de Mercedes, Santa Rosa, San Eugenio, Rivera, Artigas, Chuy, La Paloma y Maldonado.

LA RAMBLA SUD

Se reunió ayer tarde la Comisión de Fomento de la Cámara de Representantes, para ocuparse del nuevo proyecto aprobado por el Senado, referente á la construcción de la Rambla Sud.

Después de un largo cambio de ideas, en el que se consideró casi en su totalidad el proyecto, quedó acordado volver á reunirse hoy á las 5 p. m.

Según la impresión que nos ha trasmitido un miembro de la expresada Comisión, el asunto será informado favorablemente y aprobado por la Cámara, que no podrá tener inconveniente en sancionarlo, desde que lo aprobó cuando los Drainnes del proyecto no ofrecían la claridad y la precisión que tienen ahora.

HOMENAJE A LA SEÑORA MARIA VIERA DE ABELLA

El comité organizador del homenaje á la señora María Viera de Abella, cita á las señoritas Juana B. Caldeglia, Carmen Bonifaz, Concepción Barcala, María C. Varesini, Elvira López, María Montejano, María Irigoyen, señoras Laura Pomiro de del Pino y María I. de Vázquez, y señores Alejandro Lamas, Mario Sánchez, José Segundo, Raúl Gamboa, Rogelio Boyo, Carlos Jiménez de Aréchaga, Juan A. Despouey, Francisco Vázquez Gómez, Secorro Martínez, Emilio Fagúa, Natalia Seitone, Luis Pereira, Juan de Dios Alzáseno, Carlos María Vázquez, Ricardo Ruiz, Abelardo Pérez, Alfredo Brown, José Simetto, Julio C. Segundo, Juan I. Irizio, Santiago Pinto, M. Abella y José Torino, que comenzó en sesión general, para la reunión que se efectuará hoy jueves, á las 9 p. m., en el Ateneo de Montevideo, y en que se dará cuenta de los trabajos realizados.—Luis Scarzolo Travieso, presidente; Héctor Servitjo, secretario.

Administración Pública

Suspensión de oficiales

La Superioridad ha dispuesto que el capitán graduado del batallón 1.o de Ingenieros, don Ernesto Bustamante, pase á la plaza de reemplazo, habiéndose hecho saber al Estado Mayor General del Ejército, á los efectos de los Ministerios, que durante el término de un año no podrá ser admitido en ningún establecimiento de ejercicio ni desempeñar empleo civil alguno.

Dicha resolución se ha tomado por el término de seis meses, para el teniente graduado del regimiento 2.o de Caballería, don Ernesto Ruiz.

Suministros al ejército

Por el Ministerio de Guerra y Marina se expidió ayer una orden de pago por la suma de $ 10.000 á favor de la Junta de Administración Militar, destinada á sufragar los gastos que se ocasionan en el actual ejercicio, por suministros al ejército, etc.

Derechos de Aduana

Se ha dispuesto desestimar un pedido formulado por la firma Ferrando y Cía., solicitando la autorización respectiva para proceder al despacho libre de derechos de Aduana, de materiales destinados á la explotación de canteras, en Melilla.

Con anterioridad tiempo se resolvió autorizar el despacho libre de derechos, para materiales destinados á la Usina Eléctrica del Sellé.

Arrendamiento de campos fiscales

Por el Ministerio de Hacienda se dictó ayer una resolución autorizando á la Comisión de Bienes Raíces del Estado, para sacar á licitación pública el arrendamiento de 300 hectáreas de campo ubicados en la Grulla de los Corevos, en el departamento de Tacuarembó.

Remuncias

Ayer se aceptó, nombramientos también por el auxiliar 4.o de la Administración de Rentas del departamento de Colonia, Ricardo Banchero, designándose para reemplazarlo al agente de rentas del Rincón, Eduardo Ferreira Alvarez y en lugar de este á Andrés Brizolero.

Servicio de los depósitos fiscales

La Dirección General de Aduana ha sido autorizada por el Ministerio de Interior, para invertir la suma de pesos 10.000 en la adquisición de 10 [illegible]

VIA DE LA CIUDAD

Jueves 12 de Agosto de 1909

Parque de las Rosas ya delineado, convino para ello con varios miles de varas más.

Todo esto es de muy fácil realización. Lo difícil y lo importante son otras obras que requieren largos estudios y demandan cuantiosos recursos. Las obras necesarias para el servicio de aguas y de cloacas. Traigo á consideración de V.S. algunas cosas financieras que se me han propuesto para poder dar á esos servicios toda la amplitud que la salubridad pública exige, y ruego á V.S. ocupar en breve la atención de la H. J. solicitada á su consideración esas propuestas, sobre cuya base se podría entrar en negociaciones con las empresas particulares que se ofrecen á ejecutarlas de lleno y á su cargo.

Al terminar este mensaje, me he extendido innecesariamente más allá de lo que al suponerse que en vista, me complazco en manifestar á la H. J. que el momento actual es para la capital de Montevideo que de los de mayor actividad que ha tenido en mis días ofrece, según he podido comprobarlo por la enorme demanda y compraventa de terrenos y por el arribo de artículos de construcción y elementos de ornato y si del estado de los mercados particular de los dos países que forman el Banda Oriental y del armisticio de la contienda pública, hay que prever que ante la inclinación de todos, que el país atraviesa por una de sus épocas de mayor prosperidad como por otra parte, es de desear el mayor incremento de las rentas municipales.

Confiemos en la Vía, de este hacer, tributo estado de cosas que tanto beneficiarán los intereses municipales que en la hoja la algún administrativo de la H. J., bajo el gesto de rebajar á V.S. el testimonio de mi mas distinguida consideración.—**Daniel Muñoz**—Félix Sienra Secretario.

La batalla de Las Piedras

Como lo habíamos anunciado, se reunió ayer y se declaró instalada, en el Ministerio del Interior, la comisión designada para la organización de los festejos con que se solemnizará el centenario de la Batalla de Las Piedras, en 1911.

Por la reglamentación de la ley respectiva, se constituyó la mesa de la comisión, el ministro doctor Espalter.

Los demás cargos se distribuyeron así: Presidente, doctor Carlos Travieso y secretario, el señor Julio María Sosa.

La comisión, en la sucesivo, se reunirá en la Intendencia Municipal.

DEL INTERIOR

Asesinato de un italiano—

El ex. Ministerio del Interior se ha recibido el siguiente telegrama del Jefe Político de Cerro Largo:

MELO, 11.—Comunico á V. E. que anoche fué asesinado el sábado en Isla Carlos Ross, en la Sección Cinchas, la pelería turca conocimiento en la mañana de hoy del hecho, que se pudo saber en el propio domicilio de la víctima, donde tenía un pequeño almacén. El cadáver presenta una herida de bala en el frontal, y una cortada en el cuello. Ross vivía solo. Se han efectuado pesquisas por sospechas y se conducirán sumarias las investigaciones. En compañía del Juez de Paz secretario nos quedaríamos en el lugar del suceso á las 10 a. m. Tomado las providencias del caso. Las dos heridas son mortales.

Saludo atentamente. — Jefe Político.

Bajas y reenfrellas—

Según telegramas del Jefe Político de Maldonado, recibidos en el Ministerio del Interior, la tormenta del día 8 del corriente, ha causado en el departamento, los siguientes daños:

Una centella cuida en el atillo de la casa de comercio de José Doviento, sito en la capital del departamento, causó la pérdida de varias mercaderías que redujo á cenizas, sin originar desperfecto alguno en el edificio; en el edificio de la comisaría de la 4.a sección (Maldonado) cayó un rayo que derribó los hilos del teléfono, derribó el prefil de la casa en una extensión de tres metros aproximadamente y dividió en tres partes las paredes del despacho del comisario, de las cuadras y de los calabozos.

Afortunadamente, no se produjo ninguna desgracia personal.

Un hecho de sangre—

El siguiente telegrama del Jefe Político de Cerro Largo informa de un hecho de sangre ocurrido en Santa Clara, punto de aquel departamento:

MELO, 11.—Comunico á V. E. que el comisario de la 5.a sección rural (Santa Clara) telegrafiómo ayer manifestando que tuvo aviso de que en la casa del vecino Dionisio Lara, había un hecho de sangre, siendo protagonistas Dionisio Irolas y Fausto Maxiles.

Este resultó herido gravemente. El herido fugó. La policía concurrió inmediatamente al lugar del suceso. Por ahora no tengo otro dato. Saludado atentamente. — Jefe Político.

Tranvías eléctricos

VARIAS NOTICIAS

La Sociedad Comercial de Montevideo ha dado cuenta á la Municipalidad que el movimiento de pasajeros habido en sus líneas durante el mes de Julio pdo. fué el siguiente:

Este, 358.968 id; Pocitos y Buceo, 236.929 id; y Unión y Maroñas, 467.421. El rendimiento general fué pesos 82.229 con 17 céntimos, de cuya cantidad le corresponde á la Junta pe. 2.469 con 88 céntimos.

—La Junta pasó ayer á la Intendencia la nota dispuesta por aquélla, en el artículo de que se pide á las empresas de tranvías eléctricos la colocación de aparatos de lunas los vagones eléctricos que funcionan desde el 1.o de Noviembre en adelante.

De este modo se facilitará el transporte de público á las playas.

EL TESORO DE UN MILLONARIO

LAS COLECCIONES ARTISTICAS DE PIERPONT MORGAN

Los millonarios nos llevan la ventaja á los demás mortales, en que si se les antoja añadir un libro más á su biblioteca ó un cuadro célebre á su museo, no tienen más que extender un cheque, ya sea de cien mil, ó de doscientos cincuenta mil pesos, cosa tan fácil para ellos como cualquiera gastarse cinco centésimos.

Buena prueba de ello nos la ofrece Mr. Pierpont Morgan, que hace poco, Secretmyer tres millones y medio de francos por un cuadro que «no le cayó de capricho de poseer; es decir, que por un gusto pagó lo que ganaría en toda su vida, una de nuestras minúsculas que desempeñase su cartera, si fuera posible, cerca de cinco diez años seguidos, ó ministro por todo el que durase dos años, ó por un rato de poder.

El cuadro, que es de Rafael y representa la Madonna de Foligno, de Pedunas, lo ofrecieron hace muchos años al Museo Nacional de Inglaterra en doscientos mil pesos ó, y no lo compraron porque el precio les pareció excesivo, aun tratándose de una Madonna de Rafael.

Pero ahora ya no es lo mismo. Los millones han crecido, y con ellos, el precio de las obras de arte, que ya no se miden por el valor intrínseco, sino por el valor de la moda, que es el que hace que los millones crezcan y crezcan.

Cuando Morgan compró ese cuadro adquirió también uno de los libros más raros del mundo, un Salmo con notas Gotcos, impreso por Fust y Sciatt ter en 1459. Por el ejemplar pagó á Mr. Lenox, de Nueva York, la cantidad de 170.000 francos y tras de estos enormes gastos, extendió un cheque de 100.000 francos en otro, en cuyo cumplimiento, de diez y ocho páginas, del cual hablaba cuando los primeros, hipotecó el libro primero de «El Paraíso Perdido».

A la lista de los tesoros raros que posée el millonario, se pueden añadir cuatro tapices de Boucher, por los cuales pagó dos millones de francos.

Cuando tras una romántica subasta se vendió el retrato de la duquesa de Devonshire, pintado por Gainsborough, lo compró Mr. Morgan por un millón de francos, pagando por lo tanto el triple del precio que se había pagado por él como cosa extraordinaria en la venta de Lyan Ellis, verificada treinta años antes.

Sólo hemos hablado de cinco cosas de las que forman el tesoro de Morgan: dos libros, dos cuadros y una serie de tapices, y sólo éstas le han costado unos siete millones y medio de francos.

Posée una colección de bronces antiguos (la de Pfungel), que le costó quinientos mil francos, y pagó unos tres millones y medio, pues la cantidad exacta no se sabe, por doce tablas pintadas hace más de un siglo, por Mme. Du Barry, la célebre favorita de Luis XV.

Cuenta también en sus tesoros artísticos un cuadro de Reynolds, un retrato pintado por Rubens y un paisaje precioso de Hobbema, que está valorado en más de dos millones de francos.

A pesar de su costo, el «Psalmo rum Codex» ocupa el segundo lugar en la biblioteca de Morgan; el primer puesto corresponde á un libro con tapa de cobre, que contiene los famosos «Evangelio Quatuor» que, según se dice, le costó treaciento cuarenta mil francos.

Posée también una colección maravillosa de vajillas de plata del Renacimiento, unas y otras de exquisito labor, cuyo valor se calcula en cuatrocientos mil pesos.

Tiene una estatuita de Diana modelada maravillosamente, con la cabeza cuajada de joyas, que descansa en un ciervo, cuya cabeza, que pertenece á Hércules, se ha quito del cuerpo, y por medio de un aparato de relojería oculto se mueve sobre la cabeza de Diana, que se ha quitado, y le costó á Morgan setenta mil pesos. No tan costosa, pero al cara, es una concha de Venus, que tiene por su lado un carácol de plata y oro que conduce un negrito, y una estátua de bronce de Hércules pisando la cabeza de Cerbero, que le costó tada menos que cuarenta mil francos.

Los objetos que acabamos de citar, sólo pueden ser adquiridos por todo lo que el millonario guarda en sus palacios, cuyo valor no baja de treinta y cuatro millones de francos en total.

VITICULTURA GENERAL

OBRA NACIONAL

Hemos sido favorecidos con un ejemplar del libro con cuyo título encabezamos estas líneas. Es una obra nacional adaptada al país, de acuerdo al nuevo plan de enseñanza de la Ciencia de la Viticultura. Su autor no necesita presentación, pues se trata del ingeniero agrónomo don Teodoro Alvarez, cuyo nombre es bien conocido en el país, y por encontrarse al frente de la División de Agricultura.

Agradecemos al señor Alvarez el envío de un libro y prometemos ocuparnos de él oportunamente.

El sistema métrico decimal

Las reformas de la ley vigente

La Comisión Directiva de la Unión Industrial Uruguaya ha informado al Ministerio de Hacienda, sobre el asunto relacionado con el proyecto de ley que introduce algunas reformas á la ley de Pesas y Medidas, sancionada el 5 de Enero de 1893, y decretos de 17 de Setiembre, 27 de Noviembre y 31 de Diciembre de 1894.

En dicho informe se hacen algunas observaciones en la parte fundamental del proyecto, lo que equivale á decir que la Unión Industrial Uruguaya recibe en todas sus partes las reformas ideadas por la Oficina de Pesas y Medidas.

Entre las modificaciones propuestas, se encuentra la de suprimir el cargo de secretario de Estado arriba nombrado, una vez que la Oficina de Pesas y Medidas es de la ciudad del Salto y que se relaciona con el mismo asunto.

El Ministerio de Hacienda, atendiendo al asunto y á dichas observaciones, ha

BANCO DE COBRANZAS L. Y ANTICIPOS

SE ALQUILA:

CASAS DE ALTOS—Sarlaza 22, piezas 9, pesos 45; Misiones 127, piezas 9, pesos 45; Río Negro 30, piezas 7, pesos 35; de de Julio 362, piezas 7, pesos 35; Río Negro 361, piezas 8, pesos 35; Río Negro 363, piezas 8, pesos 35.

CASAS DE BAJOS—Almiñar 61, piezas 3, pesos 25; Sarandí 25, pesos 25; Ciudadela 32, piezas 3, pesos 25; Piedras 26, piezas 4, pesos 25; Vázquez 175, piezas 4, pesos 25; Ciudadela 32, piezas 3, pesos 25; Piedras 26, piezas 4, pesos 25; Rincón 174, piezas 4, pesos 25; Río de la Plata 1

—Por la presidencia de la Cámara de Diputados se dió á conocer el nuevo reglamento respecto á la circulación del público y de los cronistas parlamentarios en el interior del Congreso.

—La Aduana ha recaudado 573.161 pesos papel y 23.759 pesos oro.

BUENOS AIRES, 11—Se enviará el Libro Azul á todas las legaciones argentinas, consulados y legaciones radicadas en esta capital.

—El ministro de Chile informó hoy con el ministro de Relaciones Exteriores sobre asuntos internacionales relacionados con la cuestión límites entre Perú y Bolivia.

—Los escudos de hoy por las últimas horas en el ministerio de Obras Públicas son favorables á la propuesta de la casa inglesa de Vickers sons and Maxim relativa al establecimiento de astilleros navales sobre Río Santiago, con favorables á la concesión.

PARIS, 11—Comunican de Dunkerque que el «Tromp» Mr. Pauhan ha ganado el premio M. la Broydenes. Mr. Pauhan intenta ahora batir el record de la duración.

PARIS, 11—El Ministro de Obras Públicas, Correos y Telégrafos, Mr. Millerand, firmó la reintegración para el día 15 del corriente de 48 agentes, 11 mujeres, 9 sub agentes y 12 obreros. Mr. Millerand reintegrará 46 más en el mes de Septiembre próximo.

PARIS, 11—El concejalo aviador Mr. Bleriot ha sido nombrado miembro honorario del Club Royal Society de Londres.

CONFERENCIA CIENTÍFICA

La geología del departamento de Montevideo

El doctor Walther, profesor de Mineralogía y Geología de la Escuela de Agronomía, dará el miércoles de la semana próxima, á las 9 p. m. en el Club Alemán, una conferencia sobre la geología de la departamento de Montevideo.

Dada la vasta preparación del doctor Walther, el acto ha de resultar interesantísimo bajo todos los conceptos, tanto desde el punto de vista científico como social.

TRIBUNALES

CAUSA DE RÓMULO PEDROZO (a) RAMITO

Ayer tuvo lugar en el Juzgado Letrado del Crimen de segundo turno, la vista en juicio público de la causa seguida á Rómulo Pedrozo por homicidio, para quien el fiscal del Crimen solicita la pena de quince años de penitenciaría.

He aquí el veredicto del jurado:

Primero: Que está probado que el día de Abril último, el acusado Rómulo Pedrozo á eso de las 6 de la tarde, entró á la chacra de Silverio Farías de Olivera, situada en Tranqueras, 3ª sección del departamento de Rivera.

Segundo: Que el expresado Farías, andaba recorriendo su chacra.

Tercero: Que Pedrozo, quien inmediatamente le dió á la chacra á saludar unas espinas del mismo plantado allí, las que cercaban la noticia arrancaba en el lugar del hecho, al ver á Farías y sin que lo precediera la provocación de la defensa, le dió á eso un golpe con el expresado Farías de un hilazo en la cabeza, del que falleció á las 11 hrs de la noche.

Cuarto: Que no está probado que la víctima acometiera en ninguna forma á Pedrozo, y que el golpe fué hecho al expresado Farías de un hilazo en la cabeza, del que falleció á las 11 hrs de la noche.

Quinto: Que no está probado que la víctima acometiera en ninguna forma á Pedrozo, con arma ó sin ella, para la defensa que tenía Farías y la única que tuvo Pedrozo, fué la de un hachillo, que dentro de la vaina se encontró en el lugar del hecho al día siguiente de ocurrido el hecho.

Quinto: Que Pedrozo fué procesado con anterioridad por encontrarse en el homicidio cometido en la persona de Ramón Ibarola.

Lo fiscal de que doy fé.—Sanjuán, Wera, Catalina, Alvarez Riquena.—Aire de Guarnaschelli, escribano público.

Docks de tránsito del puerto

Presentación de una propuesta

Al Ministerio de Obras Públicas se han presentado los señores Mario L. Gil y Juan A. Furlado, por sí y en representación de otros socios, formulando un pedido de concesión para construir y explotar los docks de tránsito y muelles del puerto de Montevideo, propósito que ya hicimos conocer oportunamente con todos sus detalles.

Se resolverá por el Ministerio de Hacienda se reciben informes de la Comisión de Servicios Portuarios y de Dirección de Aduanas.

Arrendamiento de un campo fiscal

Por el Ministerio de Hacienda se resolvió con fecha de ayer autorizar á la Comisión de Bienes del Estado para llamar á licitación pública para el arrendamiento de 2885 hectáreas de campo fiscal, situado en el paraje conocido con el nombre de «Cerro de los Cuervos», en el departamento de Tacuarembó. Al mismo tiempo se autorizó á dicha corporación para invertir la suma de 497 pesos por nuevo deslinde dicho campo, en la parte que limita con el camino nacional.

POLICIA

ACCIDENTES DEL TRABAJO

El menor de 11 años Carmelo González, que se encontraba ayer trabajando en la fábrica de alpargatas del señor Gabriel Vieta, sufrió una amputación de dos dedos de la mano izquierda.

Fué asistido en la Asistencia Pública.

Heridas á bordo

En circunstancias que ayer trabajaba en la descarga del vapor inglés Coquet á bordo del mismo, el marinero Ramón Ibarola se lastimó el cráneo.

Fué desembarcado y conducido á su domicilio.

El marino vapor se hallaba atracado la lancha Solís recibiendo carga: el marinero José Blas, que se encontraba en la bodega fué apresado por una lancha de cajones ocasionándole la fractura de la pierna derecha y varias contusiones en el cuerpo. Después de ser curado en la Sección del Puerto fué conducido á su domicilio.

Movimiento en el puerto

Vapores entrados: ayer—Eolo, Londres y Rivadavia con 500 pasajeros de Buenos Aires, Uruguay de Salto: Gaviota, Vesubio y Vigo de Fray Bentos, Valdes, de Buenos Aires, Durazno, con 15 pasajeros de la Paloma, alemán Can Yilano con 6 pasajeros de Hamburgo, Eichelm'a de San Pedro.

Salieron—Salvor con 14 pasajeros para Montevideo, Dalmata para Río Janeiro, Vesubio para Fray Bentos, Francisco para Buenos Aires, Zanoni para Amberes, Saramagon, Gonzalez para Buenos Aires, Eolo con 180, Londres con 450 y Rivadavia con 300 pasajeros para Buenos Aires.

Veleros entrados—Paytebol Joven Faustino y balandra La Oriental de arribada.

Salieron—Bernardo de Santa Ana.

Saltaron—Celer Shena, para el crucero.

Pasajeros

Salieron ayer para Buenos Aires: Edwards Horsbrodet, Maria J. Balsa, Mr. Jamegut, Blas Basset, Juan Pizzal, Daniel Nuvila y Juana Jolgrell, Francisco Malborde, Carlos Molas y señora Benito Gaste, Juan Gamble, Juan Bautista Bezzaza, Mario Jaralint, Antonio Bradenagli y señora, Nicolas Oliva, Luis Ballet, J. Rodríguez Gamillo, Manuel Delimondes, Antonio Bonsignore, Arturo Mercoles, Joaquín Milano, Nicolás Alvarez, Luis Pringuet, Pablo Sampo, Emilio Bizel, Señora y señorita Burlin, Angel Vaquez, Arnold Mosel, Augusto Ripoll, Antonio Cumbelli, Benito Bonilla, Eduardo Meissonier, Daniel Tyberg, Guillermo Verone, Catalina Rosso y hijo, Esposa de Barrios, José Corchuje, Julio Olivera, Martín Marques y señora, Jaime Dice, José Chaiter, Josefa Alvarez, Antonio Ortiz, Vizarga, L. L. Reyato, Guillermo Alyer, José P. Bilzeo, Enrique Barcel y señora, Julio Frigue, Bartolomé Dallara, José Cigoda, Domingo Turienzo, Bertolo Castiglioni, Jorge Stursenger, Reinaudo Jolebi, Blas Menadevich, Juan Colgat, Carlos Cossi, Juan Gregull, Ernesto Convers, Miguel Pazzel, Raul Andino, Tomas Cero, B. Icardi, Juan Casarelo, Alfredo Redi, Salvador Comerasi, Juan Copel, José Iover, Ricardo Bonoli, José Martín, A. Novello, Juan Cauvelin, Eulogio Costa, Mario Martínez, M. Barreta.

—La goleta de la Paloma y Maldonado por el vapor Quequay:

Gervasio Sánchez, Angel Segovia y Grafa Petrona Rodríguez, Alberto Julio, Emilio Wild, Maximo Goad, José García, José Araujo, Octavio Gola, Miguel Barcel, Pablo Gauzoni, Juan Gamboa y señora, María, Odelio, Blanca y Juan José Gamboa, María Quintín.

El asunto de los contadores

El Ministerio de Industrias pasó ayer en vista al Colegio de Contadores, el asunto promovido por éste, referente á la reglamentación de la carrera.

El Rector de la Universidad, doctor De María, acaba de informar opinando que el Poder Ejecutivo y la Alta Corte de Justicia deben tener presente en los nombramientos de Contadores, á las personas que posean ese título.

El Impuesto de guias en Rocha

FORMA DE SU RENDIMIENTO

A solicitud de la Intendencia Municipal de Rocha, ayer tarde se resolvió por el Ministerio de Hacienda, autorizar á los expendedores del impuesto adicional de guías de Rocha, que, como se sabe, se destina á la conservación de los caminos, para rendir sus cuentas cada tres meses, en vez de uno, como establecen disposiciones especiales. Esta resolución se basa en los inconvenientes que ofrecen las medias de comunicación de ese departamento.

TRIBUNALES

CAUSA DE RÓMULO PEDROZO (a) RAMITO

Ayer tuvo lugar en el Juzgado Letrado del Crimen de segundo turno, la vista en juicio público de la causa seguida á Rómulo Pedrozo por homicidio, para quien el fiscal del Crimen solicita la pena de quince años de penitenciaría.

He aquí el veredicto del jurado:

Primero: Que está probado que el día de Abril último, el acusado Rómulo Pedrozo á eso de las 6 de la tarde, entró á la chacra de Silverio Farías de Olivera situada en Tranqueras, 3ª sección del departamento de Rivera.

Segundo: Que el expresado Farías, andaba recorriendo su chacra.

Tercero: Que Pedrozo, quien inmediatamente le dió á la chacra á saludar unas espinas del mismo plantado allí, las que cercaban la noticia arrancaba en el lugar del hecho, al ver á Farías y sin que lo precediera la provocación de la defensa, le dió á eso un golpe con el expresado Farías de un hilazo en la cabeza, del que falleció á las 11 hrs de la noche.

Cuarto: Que no está probado que la víctima acometiera en ninguna forma á Pedrozo, con arma ó sin ella, para la defensa que tenía Farías y la única que tuvo Pedrozo, fué la de un hachillo, que dentro de la vaina se encontró en el lugar del hecho al día siguiente de ocurrido el hecho.

Quinto: Que Pedrozo fué procesado con anterioridad por encontrarse en el homicidio cometido en la persona de Ramón Ibarola.

Lo fiscal de que doy fé.—Sanjuán, Wera, Catalina, Alvarba Riquena.—Aire de Guarnaschelli, escribano público.

Las fronteras de Matto-Grosso

Inquietudes y recelos brasileros

Aperchibándose para un fuerte conflicto

Con el título de «Fronteras de Matto Grosso», escribe el Paiza de Río Janeiro un extenso artículo, en el cual se dejan trasuntar las inquietudes y el recelo de un posible conflicto armado de nuestros vecinos, en presencia de la perturbación causada en la política Sud Americana, promovida por el reciente laudo arbitral dictado por el Presidente de la República Argentina en el litigio sobre límites entre el Perú y Bolivia.

Según el colega fluminense, las fronteras de Matto Grosso se encuentran en completo abandono, sin comunicaciones estratégicas con la capital, y del todo desguarnecidas, prestándose entonces á que aquel territorio sea invadido por la primera nación que así le plazca hacerlo.

Con tal motivo, hace referencias á la dura lección recibida en el año 1864, y se admira de que después de la guerra sostenida con el Paraguay, se hayan dejado pasar tantos años sin solucionar el problema de la defensa nacional en aquella región, expuesta á todas las vicisitudes arrepentidas de los vecinos que de un momento á otro pueden convertirse en adversarios del Brasil.

Enseguida formula la idea de concurrir al desarrollo de los centros rurales, igualando las diferencias zonas del Estado por medio de vías férreas y fluviales, á cuya tarea debería aportar el gobierno su cooperación decidida, de manera que se puedan explotar en forma eficiente sus riquezas naturales.

Pero, desde luego podemos asegurar, interpretando el artículo en la forma como continúa y teniendo en cuenta que que trata se percibe, que no es esta la idea del autor, sino que se refiere á la preparación militar de la plaza de Matto Grosso, á fin de que esta pueda defenderse con probabilidades de éxito en el caso de un conflicto armado ó una inminente presunción de invasión dicho artículo. Autoriza este modo de ver, é sérvalo que damos á continuación:

«Si se quiere cerrar los ojos á las necesidades comerciales de esas zonas, no se puede ser indiferentes á nuestra situación militar en la frontera; á la seguridad de la defensa del territorio y á las comunicaciones rápidas, incluendo fluvial, permanente y eficaz el socorro de las guarnaciones á las puertas en que se quiera obedecer nuestra integridad nacional.

«Se está viendo como de pronto, en un horizonte que parecía enteramente tranquilo, puede surgir una nube de tormenta.

«Prevenir es la mejor forma de gobernar.»

EXCURSIONES

Colonia Suiza, Rosario y Puerto Sauce

Para el domingo próximo la Empresa del Ferro Carril Central ha dispuesto un tren de excursión que saldrá de la Estación Central á las 8 30 llevará pasajeros para Colonia Suiza, Rosario y Puerto Sauce y regresará de este último punto á las 6 p. m. y de Rosario 6.35 p. m. y Colonia Suiza 7.5 p. m.

Dichas salidas de tren se expenderán boletos á precios reducidos de las sri. s «A» «B» y que por tal circunstancia el número de pasajeros á esa suprimidos pasajes para excursiones será enorme.

Población flotante

HOTELES

Español—Cantalicio Vidal, Blas Vinuales, Leonardo Solo, Víctor Zúñiga y señora, Antonio Paiz, Basilio Nuñez y señora, Miguel Leal, Froilán Valle, del Ibero; Rafael Suárez y familia, de la ciudad.

Grand Hotel—Fernando Costas, Guillermo Keley é hijo, M. de Vedia y Mitre, de Buenos Aires.

Pirámides—Henri Signoret, L. Olal y hermana, de Buenos Aires.

Central—Guillermo Schlainger, de Buenos Aires.

Oriental—P. Velazco Costa, señor Guillermo, de Buenos Aires.

Palacio Florida—Hotel—Ricardo L. Dasso y señora, de Buenos Aires; Vicente Cazulo, José Jorgeli, del Brasil.

Royal — Eduardo Hesslocher, Leoncio Very del Brasil.

Splend á Hotel—Otto Greenberg y hermano, José Alcelo, Tomás P. Cabral, de Buenos Aires; Juan P. Gonzáles, del Iberio.

Barcelona—Boss Seville, Juan Carbonell, Antonio Carbonell, de Buenos Aires.

Internacional—José Geone y familia, de Florida.

Globo—Arturo Blanco, de Chile.

Morlin—Luis Bello, del exterior; Angel Medilo del Salto; Luis Pila, Carmelo Alvaso, de San José.

Manconi—Luis Campora, de Buenos Aires.

Hotel y Bar Español—José Salval, Tiroelo Soura, del Brasil.

Parodi—Alfredo Argerio, de la ciudad; Juan B. Colombino, de Paysandú.

PENSIONES

Sailors Home—Lorenzo Sala, de la ciudad.

Gran Pensión—Santiago Salterry, de Buenos Aires.

Española—Pedro de los Santos, de Nico Pérez.

Mediodía—Ernesto M. Serra, Luis Arenas, de Buenos Aires.

Oriental—Pedro Alberto y señora, de Río Negro; Rafael Cordero, de España; Ignacio Sampanaro, Isidoro Urna, de la ciudad.

RESTAURANT

Española—Bernabé Fernández, de la Florida.

Moderno—José M. Sarachaga, de la ciudad.

Islas Baleares—Antonio Monell, de España; Miguel Negro, de Buenos Aires. Vasco—Ramón Carrero, José Rodríguez, de la ciudad.

Campoliti Hnos.—Antonio Braga, del interior.

Lo de Septiénlare—Francisco Moreira y familia, Francisco Alvarza y familia, de Santa Ana.

Navarra—Juan Echenique, Juan Recalde, del interior.

Vascongado—Alberto García, de Nico Pérez; Bernardo Etcheverry, Germán Galgebonchi, de la Colonia.

Lanada—Juan De Arma, Leonilo López, Francisco Bentancor, Juan Nogara, Pablo Percopo, del interior.

Bibliografía

LIBROS Y REVISTAS

La Librería Nacional de A. Barreiro y Ramos, acaba de recibir por el último correo los siguientes periódicos:

«Ilustración Histórica Argentina» (cuaderno número 9, año II). Contiene este número un interesante sumario, y además reune varias reproducciones en colores é infinidad de fotografiadas.

«La Vie Heureuse»—De esta revista de actualidades ha llegado el número 7, correspondiente al mes de Julio pido.

También se hallan en venta en la citada casa, los siguientes periódicos: «Chic Parisien», «La Mode Pratique», «Toilettes Parisiennes», «Grand Album», «Jeunesse Parisienne» (especial en trajes de niños, «La Estación».

Entre trazo, como siempre, las últimas novedades en modas, con infinidad de modelos y patrones.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios — Vicente Frugones, 28 años, empleado, oriental, con Sara Argüín, 17 años, oriental.

Julián de la Hoz, 30 años, abogado, oriental, con Matilde Lloret, 25 años, oriental.

Martín Araújo Ramírez, 25 años, empleado, argentino, (ciudadano legal), con Juana Ramos, 19 años, oriental.

Pedro V. Curio, 28 años, comercio, oriental, con Aida María Rovira, 25 años, oriental.

Pedro Vaccaro, 37 años, agricultor, italiano, con Catalina Nina Sangonetti, 28 años, italiana.

Fined Fou, 23 años, empleado, oriental, con Angela Trincabelli, 19 años, oriental.

Juan Burbosa, 27 años, jornalero, argentino, con Antonia Elvira Prisi, 22 años, oriental.

Defunciones — Armando Pasano, oriental, 4 días, Piedad 72; Rafael Moragas, español, 23 años, soltero, Hospital de Caridad; Carmen Díaz, de Dayrataxa, oriental, 47 años, casada, Hospital de Caridad; Peironia Y. González, oriental, 15 meses, Democracia 144.

Varias Noticias

No hay más que un «Sapolio» que es el de los señores Enoch Morgan's Sons Co., de New York.

Cuando compréis «Sapolio» exigid en las envolturas la palabra «Sapolio», y también el pan decorativo debe llevar estampada la palabra «Sapolio». Rechazad lo que no sea «Sapolio».

Para conseguir los efectos del «Sapolio», hay que usar solo «Sapolio».

DESPACHO de los Tribunales

Agosto 11

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Decretos Piera, Garzón, Cuñarro, Ramos Burgess, Bastos

Trámite—C. C. Durán, sucesión—D. Vieta con J. Mandel. Cobro de pesos—con M. Ruiz Díaz—Recurso extraordinario de nulidad—Echo en causas criminales consultadas.

Interlocutorias—Vehículos en causas criminales consultadas.

Administrativas—El Ministerio de Relaciones Exteriores comunica haber enviado á su destino el exhorto del juez de instrucción de la ciudad de Buenos Aires solicitando la captura y extradición de un encausado—El mismo Ministerio comunica haber devuelto el Juzgado de 3º turno, exhorto en el que solicitaba la detención y extradición de un procesado—El Tribunal de Apelaciones de primer turno, remite el expediente oficio relativo á la sustitución de dos jurados en materia criminal—El juez de Paz de San Ramón, (Canelones), comunica la muerte días de locuca—El juez de Paz de la 2.ª sección de Río Negro, comunica haber tomado posesión para hajar á la ciudad de Mercedes—Oficio del señor juez de Paz de la tercera sección de Río Negro, elevando á una queja interpuesta ante el señor juez L. Departamental contra otro juez de Paz—El señor juez L. Departamental de Soriano remite la relación de las causas á su estudio para sentencia y el estado mensual del movimiento de todo en el Juzgado durante el mes de Julio—El juez L. de Instrucción de primer turno remite el estado del movimiento de la Oficina durante el mes pasado—El señor juez L. Departamental de Canelones, manifiesta que el final del mes de Julio no tenía ningún expediente para sentencia.

Expedientes entrados—Administrativos—En consulta, dos—Pasados á estudio, cuatro.—Relaciones de causas pasadas al archivo, cuatro—Legalizados, dos—Oficios librados, siete.

TRIBUNALES DE APELACIONES

PRIMER TURNO

Decretos Ramos de Arócena, Martínez Mendoza y Durán

Trámite—C. Mellón con A. Gorostiza—R. Acosta y J. de R.—Sus. del doctor G. Pérez contra F. y C. Velati—Dos causas criminales por el delito de homicidio.

Interlocutorias—Trabajatti y Ca. con F. Cermadi—F. Aulgen con F. Sosa, R. de O—Una causa criminal por el delito de homicidio.

Definitivas—A. Berone, venía.

SEGUNDO TURNO

Decretos Martínez, Montero Paullier, Piñeyro

Trámite—Suc. de F. Eliauri, M. Eliauri de Gómez y A. Gómez—A. González con J. Facello—Un sumario por incendio, de A. Mínguez y A. Pérez—Cuatro sumarios por homicidio—A. Pastorino, concordato—Un sumario por perjuicio y lesiones—T. García de Zúñiga viuda suc. de J. Brun da Silveira—Sumario instruido con motivo de haberse robado la falta de 5 pipas de cebo en la descarga del vapor «Gran Paris».

En la audiencia de ayer se continuó la vista de la causa seguida á Gato Techera y Eulohn García, acusados de la muerte de Eduardo Santín.

JUZGADOS DE LO CIVIL

PRIMER TURNO

Doctor Exequiel G. Pérez

Trámite—Suc. de F. Rivera Agell—Suc. testam. de J. Dubourg—Suc. testam. de A. Codar—Suc. de A. Gianotti—Suc. de C. Marongo de Piedemonte—Suc. de S. Barbieri—Suc. testam. de Cada de Pérez de J. Montasirus—Suc. de N. Vignolo de Ribes—Suc. de J. Rodino—Suc. de J. Cortando y C. Blanco—Suc. testam. de C. Rosas—Suc. de A. Danuero de Navajas—Test. de R. Fernández de Barcena—Test. de D. García de Stewart—Suc. de J. Mellizo—Suc. de J. Arrillaga Irle de M. D. Arrillaga de Hargain—Test. de S. Ochoa Inc. de M. del Campo de Fernández—Testamentaría de J. A. Ferrando y J. F. Carballo, apelac. del Juzgado L. Departamental de Canelones—Suc. testam. de A. Espinosa—Suc. Herbert con M. P. Fiandino y F. Ferraro—H. Berro de Irigoyen con la compañía de vapores Nola Real Inglesa—Af. C. Primeres de Baedo y M. A. Primeres de Cé—Suc. testam. de J. Ferrando y Ca. de Iglesias y otro con C. B. Suárez, apelación del Juzgado L. Departamental de Rivera—Suc. testam. de Pardi y otros—Suc. de J. J. Pringles—Oficio del Juzgado L. de lo Civil de segundo turno—Suc. de Cerrato y otros—Martínez Baena de Barrios.

Interlocutorias—Test. de M. Nocelli de Borelli—Suc. de E. Pérez é I. Pagola de Pérez—Y. C. Facio, J. Pons, R. Jalaber y M. Vila—Suc. de J. Lombardo.

TERCER TURNO

Doctor Wenceslao Regules

Trámite—Suc. de M. Arigon—Suc. de C. Belle—Suc. de M. Tuke, M. Tuke (hijo) y de su abuela C. Dufort—Suc. de L. Cossimini—Test. de L. Lerma—Suc. de L. Simone—Suc. de D. José, J. de Urquiza y de su esposa E. Ella de Urquiza—Suc. de A. Pugnalin—Antec. relativos á la incapacidad de A. Pintos Sacre—Suc. Kobel—C. Delucchi contra C. Mengiardi de Zunino—E. Rivero y H. Zunino de Rivero—Suc. testam. de Cada de Pérez—Suc. de J. J. Pringles—Oficio del Juzgado L. de lo Civil de segundo turno—Suc. de Cerrato y otros—Martínez Baena de Barrios.

JUZGADOS DE PAZ

PRIMER TURNO

Doctor Eduardo Fabini

Trámite—Suc. de F. Rivera Agell—Suc. testam. de J. Dubourg—Suc. testam. de A. Codar—Suc. de A. Gianotti—Suc. de C. Marongo de Piedemonte—Suc. de S. Barbieri—Suc. testam. de Cada de Pérez de J. Montasirus—Suc. de N. Vignolo de Ribes—Suc. de J. Rodino—Suc. de J. Cortando y C. Blanco—Suc. testam. de C. Rosas—Suc. de A. Danuero de Navajas—Test. de R. Fernández de Barcena—Test. de D. García de Stewart—Suc. de J. Mellizo—Suc. de J. Arrillaga Irle de M. D. Arrillaga de Hargain—Test. de S. Ochoa Inc. de M. del Campo de Fernández—Testamentaría de J. A. Ferrando y J. F. Carballo, apelac. del Juzgado L. Departamental de Canelones—Suc. testam. de A. Espinosa—Suc. Herbert con M. P. Fiandino y F. Ferraro—H. Berro de Irigoyen con la compañía de vapores Nola Real Inglesa—Af. C. Primeres de Baedo y M. A. Primeres de Cé—Suc. testam. de J. Ferrando y Ca. de Iglesias y otro con C. B. Suárez, apelación del Juzgado L. Departamental de Rivera—Suc. testam. de Pardi y otros—Suc. de J. J. Pringles—Oficio del Juzgado L. de lo Civil de segundo turno—Suc. de Cerrato y otros—Martínez Baena de Barrios.

Edicion extraordinaria

El más barato de todos, resulta el FLUIDO DE CREOLINA legítimo marca «La Buena Estrella», desde que con las nuevas maquinarias instaladas, conseguimos darle una concentración tal, que al USO POR CIENTO cura hasta la sarna más rebelde.

PEDIDOS A STRAUCH & Co. Calle Isla de Flores, 227 MONTEVIDEO

Teléfono: Cooperativa Sr. 1.93. T. de Bartolichio Sr. 95 Urcola

Un animal sano produce mejor y más lanal Está pues en su propio interés usar nuestro Fluido de Creolina, legítimo.

COMPAÑÍA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

CAPITAL SOCIAL: $ 500.000

ADMINISTRACIÓN: MISIONES NÚMERO 154

Fábrica de ladrillos silico calcáreos-Fábrica de carbonato de cal-Piedra granítoide, adoquines, y balastro colorado de las canteras de La Paz-Piedra de cal y mármoles de las acreditadas canteras Burgueño, PAN DE AZÚCAR-Arenas dulces, gruesas, terciadas, finas y canto rodado de los arenales Supervielle, Villa Santa Lucía, Juan Chazo y La Sibería.

DEPOSITOS PERMANENTES

--ESTACIONES: Cordón, Bella Vista y Arroyo Seco--

Se atienden pedidos para todas las estaciones y dependencias de F. C. C. del U.

MONTEVIDEO

TELÉFONOS: Uruguaya, 1802 (Central)--Cooperativa, 965

Ganadería, Agricultura y demás Industrias Rurales

INFORMACION GENERAL

Secretaría de la Federación Rural

RINCON 156

Exposiciones y Ferias

AGOSTO 1909

24 — Montevideo — Exposición Nacional de Ganadería y Agricultura.

25—Paso de los Toros—Feria Ganadera en el local «Juan Pedro Castro».

SEPTIEMBRE 1909

1.º—Salto—Exposición-Feria Nacional de Ganadería.

OCTUBRE 1909

3—Paysandú — Exposión feria.

10—Bagé—Exposición Feria.

17—Colonia Suiza — Exposición feria agrícola, ganadera é industrial.

24 — Tacuarembó — Exposición feria.

24—Río Negro — Exposición feria.

30—Dolores—Exposición Feria Nacional de Ganadería y Agricultura.

31—Arroyo Grande—8.ª Feria ganadera.

NOVIEMBRE 1909

7—Mercedes—Exposición Feria Nacional de Ganadería.

14—San José—Exposición Nacional Agropecuaria é Industrial.

28—Paso de los Toros—Feria Ganadera en el local «Juan Pedro Castro».

DICIEMBRE 1909

5—Lascano — (Rocha) — Exposición Feria.

3—Sarandí del Yí—(Durazno) — Exposición Feria Ganadera, Agrícola é Industrial.

25 y 26—Molles—(Durazno) —Exposiciones y Ferias de la Liga del Trabajo.

ENERO 1910

1—Rocha — Exposición Feria de Ganadería.

MARZO 1910

6—Paso de los Toros—(Santa Isabel)—Exposición feria.

JUNIO 3 Á JULIO 31 DE 1910

Buenos Aires—Exposición Internacional de Agricultura.

MIRANDO LA CAMPAÑA

CURACION DE LA SARNA EN LOS OVINOS

De extraordinario interés sin duda alguna ha sido siempre el problema de poder otra planicie á los ganaderos de este país, para obtener la curación radical y definitiva de la sarna en los ovinos, lo que ya se ha logrado en la actualidad con el sistema que hace mencionar considerablemente el rendimiento de los frutos como estimados de nuestra industria nacional: la lana.

Empleados en su mayoría, los ganaderos no han tratado más que de conservar las propiedades curativas del remedio que deberían utilizar, y que se empleaban sucesivamente cada especimen que ha aparecido sin conseguir la curación del mal que se proponían combatir; á fin de aplicar el mejor procedimiento que les garantizara un resultado positivo.

En lo que hoy día muchos están contestes, es en que las propiedades curativas de los específicos comunmente usados, son casi análogas en cuanto al resultado inmediato, en la destrucción del parásito generador de la enfermedad; pero es el caso que como lo ha demostrado la experiencia hay en este que consultar no solo las propiedades del agente con que se ataca la enfermedad sino también las condiciones de origen del mal engendrado y «a manera más clara, que el mal ataque» para que el resultado sea radicalmente, el que con anhelo se persigue.

En efecto: la sarna es una enfermedad producida por el conocido «Sarcoptes Ovis», el cual á los pocos días más ó menos de su nacimiento pone los huevos generadores de los nuevos individuos que han de nacer y los quince días siguientes y así sucesivamente hasta la última. En vista de esto y atento á estudios, los hacendecólogos alemanes, consejaron á los caballeros australianos, (empadronados como estaban en la cuenta de las lanosas enfermedad para sus ovinos) que empleaban cuando se presentaba el mal, los específicos probados, por ó incidentes presentes que, así como son eficaces para la destrucción del parásito, no lo son para los huevos generadores, por lo que deberían emplear aquellos específicos que no dejaran en el ganado el germen del rigurozo «bien» siguiente: en una lecha, determinada, la barba de la lana, (la cual es más alta; á los quince días otro, y á los tres días y quinceles el tercer, y así sucesivamente hasta la cuarta) se hacen necesarios, el primer baño, sirve para destruir el «cuerpo» del «sarcoptes» y el animal, y en los huevos, específicos; de manera que el segundo baño, sirve para destruir los huevos que «nacen» después entonces de esos huevos y antes de que á «nos» pongan los otros; y así sucesivamente hasta que «no» quedan ninguno, y aun quedar, era por lo consiguiente el tercer baño.

Los experimentos realizados por su gobierno y los resultados que «se» vislumbran como á la obra, y los «ni» los empleados por todos en general y ayudados por la resolución gubernativa sobre la extinción, y la «ley» de sanidad animal, hoy se encontrara en la revisación periódica oficial, que se ha consagrado en el «ganado» desterrando completamente ese mal que entre nosotros constituye todavía la pesadilla de «vestro» ganadero.

En consecuencia pues, «se» acostumbrar «nosotros» que no se «ve» en «nosotros» el «ganado» «ni» «ni» «ni

Asociación Agro-Pecuaria Hípica del Salto (R. O.)

Quinta Exposición-Feria Nacional Ganadera á Premio

Se inaugurará el día 1.o de Setiembre del corriente año.

Para pedidos de local y cualquier duda, dirigirse al Tesorero, don Domingo Ravotto calle Sarandí 72.

El registro de inscripción quedará cerrado el día 15 de Agosto.

PREMIOS ADICIONALES

La Asociación Agro Pecuaria é Hípica del Salto, ha creado dos premios especiales, consistentes en Gran Diploma, para los siguientes productos:

Al mejor reproductor macho de la raza Durham, nacido en el país que se presente á premio en este torneo.

Al mejor reproductor macho de la raza Hereford, nacido en el país que se presente á premio en este torneo. 1925n30

Campo en venta

Se venden dos mil ciento treinta y siete hectáreas de campo de superior calidad, situado en «Tres Arboles» departamento de Río Negro. Está subdividido y dividido en potreros, todos con aguadas, dos son de madera finísima, y tienen buenas poblaciones de madrillal, monte y abundantes aguadas.

Está proyectado dicho aprovisionamiento 20 kilómetros de dos estaciones de ferrocarril. Dista en Río Negro y la otra Francia.

Se venden también las existencias que consisten en 500 vacunos, de alta producción, 800 lanares, 100 caballos, 20 yeguarizos y caballares, 18 bueyes y billes de establecimiento. No se admiten corredores.

Para tratar con su dueño en el Paso de los Toros «San Pablo Alvarez, 6 en esta ciudad 18 de Julio 567. 2552ap31.

REMATES

Victoria y Muñoz

POTROS MUY ESPECIALES

Las célebres mulas de "La Calera"

EL DOMINGO 15 de Agosto á las 9 de la mañana, remataremos en los

Corrales de Cazala

un selecto lote de potros procedentes de la estancia del señor Belisario Durand, ante de Francisco Rizzo: situada en el departamento de Río Negro.

Estos potros son jóvenes de clase que todos son hijos del gran caballo Cosaco.

EN SEGUIDA—Un lote de mulas de gran clase, procedencia de la estancia «La Calera».

Todos los interesados saben lo que valen las mulas de «La Calera» y de nuevo que toda recomendación es inútil.

Propónese ir por el domingo 15 en los Corrales de Cazala, y no olvidar que el remate es á las

9 DE LA MAÑANA

Por mas datos dirigirse á nuestro escritorio Rincón 253 y 257. 2350ap28.

La curación de las Hernias

Los médicos más notables de América y Europa recomiendan el Braguero Regulador, por ser totalmente curativo, siendo el único que ha logrado la curación radical de las Hernias, por rebeldes que sean. Dicho aparato tiene la ventaja de ser ligero, cómodo, y la fresadura no deja inflamar la Hernia, así como la comodidad de la salida, es sólido y sin resortes, pudiéndose bañar, y se trabe los más rudos y pesados, así como montar á caballo, y de presión fija, constante, es invisible debajo del vestido. Herniados, dejad los pesimos bragueros de resorte que tanto daño producen y pedirá el bueno.

Consultas gratis por su autor señor Porta.—De 9 á 11 y de 2 á 5.—Calle Florida 155a, altos. 2516d4.

Lámpara Tantal

CONSUME LA TERCERA PARTE DE LA Lámpara común

PRECIO Pesos 0.80 POR MAYOR

Convencional

UNICOS AGENTES

Eugenio Barth & Cía.

MUEBLES - FRANCESES É INGLESES -

De fabricación superior

J. Durandeau

CALLE URUGUAY NÚM. 24

Bell, Towers y Ca.

TIJERAS DE ESQUILAR

Molinos á viento

Balanzas de 100 hasta 10,000 kilos

COCINAS ECONÓMICAS

Estufas para leña, carbón y á kerosene

CAJAS DE FIERRO CONTRA INCENDIO

Marca "PALMA"

Unicos importadores de las famosas carruajes americanos

"Pampero"

Bell, Towers & Ca.

101-25 de Agosto-109

Montevideo

2047-spt.21-

Intendencia Municipal de Montevideo

SECCIÓN CEMENTERIOS

Debiendo procederse en breve á la demolición de la pared que divide el primer piso del segundo cuerpo del Cementerio Central, se ruega á los señores propietarios de los nichos que ocupan dicha pared, se sirvan concurrir á la Oficina de Cementerios, calle Barrioneva número 129 en los días hábiles de 2 á 5 p. m., con el fin de convenir la mejor forma de la nueva ubicación que se les dará á los expresados nichos.—Montevideo, Julio 12 de 1909.—Alfredo D. Rodríguez, Encargado de la Sección Cementerios.

2803ap31.

PARTOS CORRIENTES — SELLOS DE CORREO PARA COLECCIONES — Compramos sellos usados de todos países en buena condición los mejores precios.

THÉODORE CHAMPION & Cie PARIS, 13, Rue Drouot, PARIS

ENVIAMOS GRATIS y FRANCO RECIBO

Compañía Salus

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se avisa á los señores accionistas que desde hoy se comenzará á pagar en el Escritorio de esta Compañía calle Cerrito núm. 170, el dividendo de 4 1/2 o/o correspondiente al 2.o semestre del ejercicio de 19.8-909.—Montevideo, Agosto 2 de 1909. 25d8ag18. EL GERENTE.

SOCIEDAD ANONIMA

BARRACA DEL ANTE-PUERTO

CITACION

De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas de esta sociedad para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Agosto próximo á las 3 p. m. en el local de la Sociedad calle 25 de Mayo núm. 6.

La Asamblea tiene por objeto tratar el siguiente orden del día:

1.o Memoria correspondiente al 3.er Ejercicio Social, acompañada del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é informe del Comisario.

2.o Elección de dos miembros de Directorio para completar la tala.

3.o Elección de tres miembros y sus respectivos suplentes, para componer la Comisión de Cuentas para el 4.o Ejercicio.

Se hace saber por la presente á los señores Accionistas que de acuerdo con el art. 29 de los Estatutos Sociales y á fin de poder asistir á la asamblea deben hacerse sus acciones en esta Secretaría antes del 15 de Agosto próximo.—Montevideo, Julio 29 de 1909.—Oscar Bey O'Shanahan. 2384-Ag 16.

Intendencia Municipal de Colonia

Llamado á licitación para contratar la instalación y servicio de Luz Eléctrica en el Carmelo y Rosario, de esta departamento.

Llámase á licitación por el término de sesenta días para contratar las instalaciones y servicios de la Luz Eléctrica en los pueblos de Carmelo y Villa del Rosario, de este departamento, pudiendo los interesados formular sus propuestas separadamente por cada localidad, pero con sujección estricta al pliego de condiciones que obra en esta intendencia á disposición de quien lo solicite.

Las propuestas se presentarán á la Intendencia Municipal en pliego cerrado y en el sellado de ley, hasta el día 30 de Agosto próximo, á las 2 de la tarde, fecha y hora en que se han abiertas en acto público, reservándose las autoridades el derecho de aceptación ó rechazo, según convenga á los intereses de la Municipalidad.—Colonia, Junio 28 de 1909.—Pedro Suarez.—Andrés Torres. 2193ag15.

Inspección de Receptorías Fluviales

LICITACION

con autorización superior, llámase á propuestas para las reparaciones á ejecutarse en el edificio de la Aduana de Fray Bentos; de conformidad con los pliegos de condiciones y memoria descriptiva y planos respectivos que se hallan á disposición de los interesados en esta Inspección y en la Receptoría de Fray Bentos.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente el día 31 de Agosto próximo á las 3 p. m. á la Inspección de la Receptoría de Fray Bentos, y serán abiertas en el mismo acto. Prevendo á los interesados que concurran reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la que á su juicio fuese más conveniente ó el de rechazarlas todas sin encontrar ningúna aceptable.—Montevideo, Julio 29 de 1909.—Jaime Herrera, Inspector. 2433ag31.

PROFESIONALES

ABOGADOS

EDUARDO ACEVEDO—Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 182. 97abjum.

PABLO DE MARIA—Abogado—Estudio Calle Sarandí 176. 1076p4e.

Bell, Towers y Ca.

TIJERAS DE ESQUILAR

Molinos á viento

Balanzas de 100 hasta 10,000 kilos

COCINAS ECONÓMICAS

Estufas para leña, carbón y á kerosene

CAJAS DE FIERRO CONTRA INCENDIO

Marca "PALMA"

Unicos importadores de las famosas carruajes americanos

"Pampero"

Bell, Towers & Ca.

101-25 de Agosto-109

Montevideo

2047-spt.21-

Intendencia Municipal de Montevideo

SECCIÓN CEMENTERIOS

Debiendo procederse en breve á la demolición de la pared que divide el primer piso del segundo cuerpo del Cementerio Central, se ruega á los señores propietarios de los nichos que ocupan dicha pared, se sirvan concurrir á la Oficina de Cementerios, calle Barrioneva número 129 en los días hábiles de 2 á 5 p. m., con el fin de convenir la mejor forma de la nueva ubicación que se les dará á los expresados nichos.—Montevideo, Julio 12 de 1909.—Alfredo D. Rodríguez, Encargado de la Sección Cementerios.

2803ap31.

SANTELMO — Desinfectante — Purgante agradable — Obra SIN COLICOS — El más fácil para los NIÑOS — MONTAGU-PARIS y farmacias

INTENDENCIA MUNICIPAL

Inspección General de Limpieza Pública

Esta Inspección llama á licitación para la compra de treinta y cincuenta animales mulares de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en la Inspección calle Estanzuela núm. 9.

Las propuestas se presentarán en el sellado correspondiente, en el local de la misma, el día 12 del corriente á las 12 a. m.—El Inspector General. 2528ag18.

LICITACIONES

COMITE EJECUTIVO

De la Caja de Jubilaciones y P. Civiles

Llámase á licitación pública para la adquisición de tinajas de Boulá Consulado del Uruguay hasta la cantidad de treinta y siete mil quinientos pesos (pesos 37.500).

Las propuestas deberán extenderse en los formularios especiales, que se encontrarán á disposición de los interesados en la Bolsa de Comercio y en la Oficina de la Caja, y presentarse el martes 31 de corriente á las dos de la tarde en dicha Oficina, calle Arches 310, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose este Comité el derecho de aceptar las que á su juicio considere convenientes.—Montevideo, Agosto 6 de 1909.—La Secretaría.

GABRIEL TERRA—Abogado—Se dedica exclusivamente á asuntos comerciales. Ejecución: Buenos Aires 240. pte.

ALBERTO A. MARQUEZ—Abogado—Trasladó su estudio á la calle Treinta y Tres 189.

GONZALO RAMIREZ Y JACINTO CASARAVILLA—Han trasladado su estudio á la calle Rincón 48. 255pte.

JOSE PEDRO RAMIREZ—Abogado—Calle Rincón núm. 63.

FEDERICO FSCALADA—Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Misiones núm. 200—Horas de estudio: todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m. 538ap31pte.

JUAN ANDRES RAMIREZ—Abogado—Plaza Zabala 45. 1110pte.

EMILIO PAYSSE—Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Zabala núm. 134. 1770pte.

MARTIN C. MARTINEZ—Abogado—Calle Mercedes 13.

CARLOS MARIA DE PENA—Abogado—Ha trasladado su estudio, Rincón 216. p.

ADOLFO ABZAGAVEYTIA—Ha trasladado su estudio á la calle Buenos Aires núm. 120. 1818pte.en.20

JOSE L. MULLIN—Abogado—Estudio, Andes 187 pte.

EDUARDO ROUBAUD—Abogado—Estudio Rincón 86—Casa particular Avenida La Paz 318. 2576d31-1909.

FRANCISCO RODRIGUEZ LARRETA—Abogado—Ha abierto su estudio en la calle Piedras 180. 557pte

ALFREDO I. SONORA—Escribano Público—Oficina: Treinta y Tres 163a. pte.

MEDICOS

DOCTOR MANUEL QUINTELA—Oído, nariz y garganta—Ha trasladado su consultorio á la calle Río Negro 214. 999pte.

DOCTORA PAULINA LUISZ—Jefe Adjunto de Clínica Ginecológica—Atiende exclusivamente señoras y niños—Consultas de 2 á 4.—Río Negro 240.—Teléfono Uruguaya 1527.

DOCTOR AUGUSTO TURENNE—Avenida La Paz 178.

ARTURO LUSSICH—Medicina General y de Niños—Ha trasladado su consultorio á la calle Cerrito 325—Consultas todos los días, menos los jueves y días festivos, de 2 á 4 1/2.

DOCTOR C. BUTLER—Medicina Interna y Radiología Médica—Ha restablecido su consultorio, calle San José 33—Consultas de 1 á 1 1/2 á 3 1/2 p. m., excepto los jueves. pte.

DOCTOR L. TREVENIN—Especialista en enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Laboratorio completo para las aplicaciones médicas de los rayos X.—Consultas de 1 1/2 á 3 1/2. Mercedes 177. Teléfono Uruguaya 1415. 1988d.24pte.

DOCTOR R. FONSECA—Trasladó su consultorio á Rondeau núm. 6 entre Colonia y Plaza Libertad. 718pte.

DOCTOR EDUARDO MARTINEZ—Médico Cirujano de la Facultad de París—Consultas de 1 á 3.—Sorriano núm. 146. 254pte.

DR. ALFREDO VIDAL Y FUENTES—Yaracuaia 3104.

CONSULTAS DE 1 á 4—DR. PASCUAL VERO—Especialista en oídos, nariz y garganta, trasladó su consultorio en la Avenida General Rondeau núm. 67.

DOCTOR ALFREDO GIRIBALDI—25 de Mayo 141.

DOCTOR JOSE REPETTO—Cuarein 80

DOCTOR JUAN FLEURQUIN—Especialista en las enfermedades de los niños—Ha trasladado su consultorio á la Avenida de la Paz núm. 200. Consultas de 1 á 3 p. m.—Tel. La Uruguaya. 2387pte.

DOCTOR EUGENIO FIACCIO—Médico Cirujano—De regreso de su viaje á Europa, ofrece al público sus servicios—Calle Buenos Aires 21—Consultas particulares todos los días 4-5 á 2 de la tarde. 2534ap

DOCTOR JOSE SCOSERIA—Maldonado 483.

DOCTOR PEDRO J. MARTINO—Especialista en las enfermedades de oídos, nariz y garganta—Ha trasladado su consultorio á la calle Colonia 211.

DOCTOR JUSTO T. GONZALEZ—Yaguaron 210c.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA—Médico—Tratamientos especiales para la curación radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m. 25 de Julio 343a. 1004pte.

SALTERAIN J. DE—Doctor Ocultista—Consultas particulares de 2 1/2 menos los jueves y días festivos. Canelones N.o 289

DOCTOR JUAN B. BADO—Especialista—Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñón, vejiga y uretra—Consultas de 1 1/2 á 5 1/2—Rincón 235.

JACINTO DE LEON—Médico—Enfermedades del cerebro, médula y nervios—San José, 205 a. pte.

DOCTOR FELIPE PUIG—Especialista en Oído, nariz y garganta—Ha abierto su consultorio en la calle San José 37—Consultas de 2 á 4. pte.

DOCTOR EDUARDO LORENZO—De la Facultad de Medicina de París—Especialista en las enfermedades de las vías urinarias, riñón, vejiga, próstata, uretra. Trasladó su consultorio á la calle Yaguy núm. 105—Consultas de 1 á 3 y 7 á 9 p. m. 2313d.pte.

DENTISTAS

EMILIO LAGUARDIA—De regreso de su viaje á Europa ha reanudado sus tareas profesionales en el consultorio dentológico de los Hermanos Laguardia—Avenida 25 de Julio núm. 232. 2136ap.Hpte.

ERNESTO GARIBALDINO—Dentista—Asistente de la Clínica Odontológica del Hospital de Caridad—Consultas de 10 1/2 á 1½ 4 5 p. m.; todos los días hábiles. Sorriano 153b entre Daymán y Río-Negro. 3336pte.

ANGEL GUERRI Y E. BONABA—Cirujanos Dentistas—Consultas de 8 á 11 a. m. Rincón—Calle Arapey núm. 214 esquina Colonia. 2770pte.

JOHN S. MINNETT—Cirujano-Dentista—Sistema americano—Ha restablecido permanentemente su estudio—Sarandí núm. 83. 1810pte.

PARTERAS

MARIA C. DE DESTEFANI—Partera—Recibe pensionistas, Paysandú 244 entre Mitre—Clínica Obstétrica Nacional. Uruguaya 1460 (Cordón). 2326d.11

INTENDENCIA MUNICIPAL

Inspección General de Limpieza Pública

Llámase á licitación pública para la adquisición de tinajas de Boulá Consulado del Uruguay hasta la cantidad de treinta y siete mil quinientos pesos (pesos 37.500).

Las propuestas deberán extenderse en los formularios especiales, que se encontrarán á disposición de los interesados en la Bolsa de Comercio y en la Oficina de la Caja, y presentarse el martes 31 de corriente á las dos de la tarde en dicha Oficina, calle Arches 310, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose este Comité el derecho de aceptar las que á su juicio considere convenientes.—Montevideo, Agosto 6 de 1909.—La Secretaría.

ESQUILADORAS "BARTON-GILLETTE"

SOBRESALEN POR LA EXCELENCIA DE SU TRABAJO

SU GRAN LIVIANDAD Y LA FACILIDAD EN SU MANEJO

Su trasmisión flexible permite trabajar en cualquier posición

POR PRESUPUESTOS PARA INSTALACIONES DIRIGIRSE A

JUAN SHAW

CALLE RINCON, 21—MONTEVIDEO

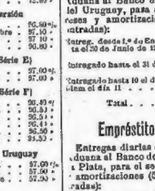

MOTORES "STOVER" PARA TODOS LOS USOS

FIJOS Y PORTÁTILES DESDE 2 A 40 CABALLOS DE FUERZA

pmt.

JUDICIALES

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Roman Alvarez Cortés, se hace saber: Que se ha decretado la apertura de las sucesiones de don Saturnino Muniz y doña Sahara Markiellan, y se citan á todos los que se crean con derecho á herederlas para que con los justificativos del caso se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo prescripto por el art. 1125 del Código de Procedimiento.—Durazno, Junio 30 de 1909.—Isidoro Vidal, Escribano Público. 2276ag31.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Enrique Saavedra, se cita, llama y emplaza á don Silverio Sanhis para que dentro del término de noventa días comparezca por sí ó por apoderado instruido á estar á derecho y confesar ó la deuda, ó que por cobro de pesos se ha iniciado don Julio Mailhos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Colonia, Julio 24 de 1909.—Ramon Barbot, Escribano Público 2172a18

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas doctor don José Fernando y Olondo se hace saber al público, que en los autos caratulados: «Juan Bruno, concordato preventivo extrajudicial», se ha decidido la aplicación del artículo 1.o del Decreto-Ley número 2.794 de 1909.—Vistos estas actuaciones sobre homologación del concordato preventivo extrajudicial de don Juan Bruno, resultando que la aprobación del referido convenio celebrado por él con los acreedores que lo firman á pie y á pie y que representan «Valen por chancelados sus créditos contra «Bruno, mediante el abono por parte de «él del 30 por ciento de sus créditos, en cuotas de igual cantidad á seis, doce y «veinticinco meses de la fecha. Resultando que llamada la solicitud á edictos para «requerirlos por la ley para que se le dieran los mismos efectos á los no firmantes de «caso, publicándose el concordato en dos «diarios de la Capital y en los «los que «vea la Sala en esta Villa, sin que durante «ese espacio de veinte días se presentara «ningún acreedor deduciendo oposición, ni «siendo desfavorable la opinión del Síndico. «Considerando que, no habiéndose «deducido oposición alguna, durante el «término de las publicaciones, por parte «de los acreedores, ni tampoco por el Síndico, corresponde la aplicación «efecta «del art. 1527 del Código de Comercio, en «su inciso 1.o, lo que aparejó como consecuencia la aprobación del convenio «entre Bruno y la mayoría de sus acreedores representados en las tres cuartas «partes del pasivo del primero. Vistos «lado ello, y por lo dispuesto por el art. «1542 del Código Civil, fallo: homologando el concordato preventivo extrajudicial «de que instruye el documento de f. 1 «Publíquese este fallo por dos días en «el «Diario Oficial» y EL SIGLO. Y ejecutoriado, vuelvan para proveer lo que «estimen del asunto correspondiente.—Fernando y Olondo.—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental de «Artigas doctor don José Fernando y «Olondo, en la Villa de San Eugenio, á «los veinte días del mes de Julio de mil «novecientos nueve.—Doy fé.—Teófilo Al «Real, Escribano Público.—Y á los efectos «legales se hace saber y se publicarán edictos por dos días.—San Eugenio, Julio 29 de 1909.—Teófilo M. Real, Escribano Público. 2276ag15.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de 1.er Civil de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Vicente Florencio Fernández.—Que se cita á los que se consideren acreedores de la misma, é interesados en ella para que comparezcan, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante el Juzgado á deducir en forma sus derechos.—Lo que se hace saber á los que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 10 de 1909.—Juan P. Mesto, Escribano Público. 2281ag31.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de 1.er Civil de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Enriqueta Parrella Gándolfo, á los que se consideren acreedores de la misma, é interesados en ella para que comparezcan, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante el Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 10 de 1909.—Juan P. Mesto, Escribano Público. 2280ag31.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de 1.er Civil de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Parrella Gándolfo, á los que se consideren acreedores de la misma, é interesados en ella para que comparezcan, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 10 de 1909.—Juan P. Mesto, Escribano Público. 2279ag31.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de 1.er Civil de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Vicente Parrella Gándolfo, á los que se consideren acreedores de la misma, é interesados en ella para que comparezcan, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante el Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 10 de 1909.—Juan P. Mesto, Escribano Público. 2278ag31.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Enrique Saavedra, se cita, llama y emplaza á don Silverio Sanhis para que dentro del término de noventa días comparezca por sí ó por apoderado instruido á estar á derecho y confesar ó la deuda, ó que por cobro de pesos se ha iniciado don Julio Mailhos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Colonia, Julio 24 de 1909.—Ramon Barbot, Escribano Público 2172a18

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas doctor don José Fernando y Olondo se hace saber al público, que en los autos caratulados: «Don Juan Bruno, concordato preventivo extrajudicial», se ha decidido la aplicación del artículo 1.o del Decreto-Ley número 2.794 de 1909.—Vistas estas actuaciones sobre homologación del concordato preventivo extrajudicial de don Juan Bruno, resultando que la aprobación del referido convenio celebrado por él con los acreedores que firman á pie y á pie, y que representan «Valen por chancelados sus créditos contra «Bruno, mediante el abono por parte de «él del 30 por ciento de sus créditos, en cuotas de igual cantidad á seis, doce y «veinticinco meses de la fecha. Resultando que llamada la solicitud á edictos para «requerirlos por la ley para que se le dieran los mismos efectos á los no firmantes de «caso, publicándose el concordato en dos «diarios de la Capital y en los «los que «vea la Sala en esta Villa, sin que durante «ese espacio de veinte días se presentara «ningún acreedor deduciendo oposición, ni «siendo desfavorable la opinión del Síndico. «Considerando que, no habiéndose «deducido oposición alguna, durante el «término de las publicaciones, por parte «de los acreedores, ni tampoco por el Síndico, corresponde la aplicación «efecta «del art. 1527 del Código de Comercio, en «su inciso 1.o, lo que aparejó como consecuencia la aprobación del convenio «entre Bruno y la mayoría de sus acreedores representados en las tres cuartas «partes del pasivo del primero. Vistos «lado ello, y por lo dispuesto por el art. «1542 del Código Civil, fallo: homologando el concordato preventivo extrajudicial «de que instruye el documento de f. 1 «Publíquese este fallo por dos días en «el «Diario Oficial» y EL SIGLO. Y ejecutoriado, vuelvan para proveer lo que «estimen del asunto correspondiente.—Fernando y Olondo.—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental de «Artigas doctor don José Fernando y «Olondo, en la Villa de San Eugenio, á «los veinte días del mes de Julio de mil «novecientos nueve.—Doy fé.—Teófilo Al «Real, Escribano Público.—Y á los efectos «legales se hace saber y se publicarán edictos por dos días.—San Eugenio, Julio 29 de 1909.—Teófilo M. Real, Escribano Público. 2275ag15.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de 1.er Civil de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Vicente Florencio Fernández.—Que se cita á los que se consideren acreedores de la misma, é interesados en ella para que comparezcan, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante el Juzgado á deducir en forma sus derechos.—Lo que se hace saber á los que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 10 de 1909.—Juan P. Mesto, Escribano Público. 2282ag31.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de 1.er Civil de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Enriqueta Parrella Gándolfo, á los que se consideren acreedores de la misma, é interesados en ella para que comparezcan, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante el Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 10 de 1909.—Juan P. Mesto, Escribano Público. 2281ag31.

INFORMACION COMERCIAL

Bolsa—Lanas—Tablada—Cereales—Forrajes—Cueros—Bolsas extranjeras—Correos

Bolsa

Montevideo, Agosto 11 de 1909.

La Deuda Consolidada se cotiza en la Bolsa de Londres á 73.125 %.

OPERACIONES OFICIALES

1.a RUEDA

Deuda Consolidada

$ 1.410	para mañana	72.80 o/o
2.359	Idem Idem	72.60 »

Empréstito de Conversión

$ 5.595	para mañana	96.00 o/o
18.650	para fin de Setiembre	97.10 »
18.650	Idem Idem	97.10 »
2.730	para mañana	96.80 »

Títulos Hipotecarios (Série E)

$ 5.000	para mañana	97.00 o/o
20.000	para el 20	97.00 »

Títulos Hipotecarios (Série F)

$ 5.000	para fin de mes	96.80 o/o
5.000	para mañana	96.50 »
2.000	Idem Idem	96.50 »
10.000	para fin de mes	96.50 »
4.000	» mañana	96.50 »
12.000	para fin de mes	96.50 »

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones para fin de mes	87.00 o/o
100 Idem para mañana	87.50 »
200 Idem para fin de Setiembre	87.50 »

2.a RUEDA

Deuda Consolidada

$ 16.450	para mañana	72.80 o/o
16.450	Idem Idem	72.70 »
4.250	Idem Idem	72.70 »
1.127	Idem Idem	72.70 »
22.550	Idem Idem	72.70 »

Empréstito de Conversión

$ 18.650	para fin de Setiembre	97.10 o/o
2.325	Idem Idem	97.10 »
9.325	para mañana	96.70 »
9.325	Idem Idem	96.60 »
9.325	Idem Idem	96.60 »

Títulos Hipotecarios (Série F)

$ 20.000	para el 20	96.80 o/o
10.000	Idem Idem	96.80 »
30.000	hasta el 30 á disposición del vendedor	96.80 »
1.000	para mañana	96.50 »
4.000	Idem Idem	96.50 »

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones para mañana	87.00 o/o
100 Idem para fin de Setiembre	87.50 »
200 Idem Idem	87.00 »
100 Idem Idem	87.00 »
100 Idem Idem	87.50 »
100 Idem Idem	87.50 »
100 Idem Idem	87.50 »
100 Idem para fin de mes	87.00 »
100 Idem para fin de Setiembre	87.50 »
100 Idem para fin de mes	87.00 »
100 Idem Idem	87.00 »
100 Idem para mañana	87.50 »
100 Idem para fin de Setiembre	87.50 »
100 Idem Idem	87.50 »
100 Idem para fin de mes	87.00 »
100 Idem Idem	87.00 »
100 Idem Idem	87.00 »
100 Idem Idem

Espectáculos

TEATRO SOLIS

Empresa Riva, Schaffino, Taffanelli.—Gran Compañía Italiana de opereta y folete, dirigida por el primer actor Ettore Vitale.

Hoy jueves 12—La figlia di madama Angot.

TEATRO URQUIZA

Temporada Ingres-Borelli—Gran Compañía dramática italiana, director Ruggero Ruggeri.

El sábado 14—Debut.

POLITEAMA

Primera Compañía cómico-lírica dramática nacional, dirigida por el primer actor José J. Podestá.

Hoy jueves 12—La sección, Rondín 24—Gaviota Chica y Hurfanos 39, Parlamento: La Cobra.

TEATRO CIBILS

Compañía de zarzuela española, dirigida por los primeros actores Enrique Gil y Rodolfo Hendrey.

Hoy jueves 12—1ª sección, Señor Intendente; 2ª: El amor que hace llorar; Los huérfanos alegres; 4ª: Los mosquetes.

TEATRO NACIONAL

Calle Florida entre Sarmiento y Cangallo.—Compañía de zarzuela y opereta española, dirigida por el primer actor Francisco Gómez Rosell.

Función todas las noches.

COLISEO FLORIDA

Compañía de zarzuela española dirigida por el 1er actor Federico Carrasco.

Función todas las noches.

TEATRO STELLA D'ITALIA

Calle Mercedes núm. 551, esq. Yaro.—Compañía cómico-lírica italo-uruguaya, dirigida por el actor Enrique Montefusco.

TEATRO CASINO

Calle Andes entre 18 de Julio y Colonia —Función todas las noches con variados programas. Los domingos y días festivos matinée.

CINEMATÓGRAFO PARLANTE

Plaqueta del Teatro Solís.—Función todas las noches.

BUCKINGHAM SALON

Cinematógrafo y novedades—Avenida 18 de Julio 167, entre Daymán y Río Negro.—Función todas las noches.—Domingos y días festivos matinée.

ROYAL THEATRE

Tenente Benito Díaz—Función todas las noches—Domingo y días festivos matinée familia: de 3 a 6 de la tarde.

TEATRO MODERNO

Calle Andes, entre 18 de Julio y San José—Compañía de variedades.

Función todas las noches.

RECLAMOS

LAS ALMORRANAS SE CURAN en 6 á 14 DIAS

Se Garantiza que el UNGUENTO DE PAZO, curará las Almorranas, simples, con sangrantes, con picantes, externas, en 6 á 14 días ó se devuelve el dinero.—Hecho por PARIS MEDICINE CO., Saint Louis, E. U. de A.

RESFRIADOS CAUSAN DOLOR DE CABEZA

EL LAXATIVO BROMO-QUININA desvía la causa.—Usado en todo el mundo, para curar un resfriado en un día. La firma de E. W. GROVE se halla en cada cajita. * Hecho por PARIS MEDICINE CO., St. Louis, E. U. de A.

PASTILLAS BRONQUIALES DE BROWN

Dan pronto alivio en las afecciones de los Bronquios y Pulmones. Remedio seguro, en uso 60 años.

Avisos nuevos

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado de 1ª Civil de 3º turno, se hace saber por Alfredo Furriol, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Fortunato Banfiscio á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días siguientes al de la fecha que hubiere tenido por primer llamado. Valen. Agosto 10 de 1909.—Andres R. Chápito, Actuario. 2586ag.12

José B. Comensoro

Lisiado, cazimir, género para camisetas máquinas de escribir, vino blanco, arroz, hongos, portland—Por avería—En el valle del Despacho de la Aduana.

EL LUNES 16 de Agosto á la 1 y media p. m. remataré á la mas alta postura con intervención de los señores Agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda.—

En lotes á la vista—En el patio de la Aduana—G. G.—1325 213-2 cajones 87 piezas 2752 metros 60 litros.

X. A.—Cajón 8 piezas cazimir lana 45 m. 30.

M.—1 (1 fdo.) género punto de algodón para camisetas 1 m.

G. D.—1 lo 3 máquinas de escribir «Yost» en sus cajas.

Lo remataré á las 2 p. m.—Frente á los Depósitos Santos y Herrera—1 carro vino blanco.

7 sacos arroz italiano 250.

7 cajones de 21 latas de 2 1/2 kilos conservas.

Y en consignación—En los nuevos depósitos de la Aduana de Montevideo, Lunes 16 á las 3 de la tarde—15 barricas portland de 180 kilos.

Venta despachada en otro sábado. 2586ag12.

Jaime Naeso

De valiosos salones en la Avenida Camacuatá, otros tiento salones, del señor doctor Mora Magariños y doctor Ipuldade con sus respectivos departamentos de higiene ubicados. Local bien centralísimo y de mayor valor—Con chaflán de frente.—Informes, Ituzaingó 1.

EL SÁBADO 15 del corriente, Agosto á las 3 de la tarde, venderé varios valiosos muebles de ellos: Dormitorio de nogal, palisandro del señor doctor Mora Magariños, con la gran cantidad de mesa, lavabo, cómoda, espejo, etc. Dormitorio de nogal, palisandro del señor doctor Ipuldade

—De un solar de terreno situado en la calle Isidoro De María antes Uruguayana entre Rocha y Marcelino Sosa.—Area: 9 metros 16 cent. por 31 metros 83 cent.—Total 341 metros 60 decim.

Espléndida posición, a 100 metros de Facultad de Medicina en construcción, á 300 metros de la Plaza de Flores, y rodeado de edificios y tranvías eléctricos—Al mejor postor-sin límite, terminante de vender, sin base de ninguna clase.

Llamo la atención hácia este lindo solar de terreno que tengo orden de su dueño de vender al mejor postor.

Empeñado y vendo pagos. Garantía de compra 300 ps. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. Gastos con 1 ojo á cargo del comprador. 2582agl1.

Jaime Maeso

POR ORDEN DEL

Banco Popular del Uruguay

En la gran Avenida Canelones

A 100 metros del chalet de S. E. el señor Presidente de la República.

DOS SOBERBIOS LOTES

En su mejor altura, donde esta gran Avenida es recta y desde los cuales, se observa la aristocrática Playa de los Pocitos y toda la vida y la alegría que a caracteriza.

A GRANDES PLAZOS

Unica ocasion para comprar allí los mejores terrenos con cercos, y hermosas vereadas, del lado de la sombra y á grandes plazos..

EL DOMINGO 15 á las 4 de la tarde del corriente Agosto, venderé por orden del Banco Popular del Uruguay, los dos mas valiosos solares, con metros 9.70 de frente cada uno, á la Avenida Canelones con doble vía de eléctricos, por 52 metros de fondo, que van á dar á la calle Masinello que va directamente Unión á la Playa de los Pocitos, de modo que tienen la enorme ventaja de tener en un fondo tan proporcionado, dos buenos frentes.

Estos terrenos perfeccionados regulares, los mejores de la Avenida Canelones, los venderé uno á uno ó los dos en conjunto, al mejor postor, pagaderos la mitad al contado y el resto en 36 mensualidades sin interés: lo que significa una enorme ventaja para el comprador.

Lindan con la conocida quinta de la señora Viuda de Chiappe, y un gran tablero los distinguirá.

Títulos como siempre de primer orden.

El comprador consignará por cada lote 200 pesos.

Por mas datos Plaza Independencia número 79, costado Norte. 2526agl5.

REMATE MENSUAL

POR LA

Caja Nacional de Ahorros y Descuentos

(SECCION MONTE PIEDAD)

Esquina de las calles Colonia y Ciudadela

Llevando el martillo

Justo R. Pelayo

De alhajas con brillantes, relojes, cadenas, etc.

Un gramófono «Victor», máquina de coser, un microscopio, armas, libros, instrumentos de música, un reloj regulador y variedad de artículos. Todo estará en exposición el lunes 16, desde las 12 hasta las 4 p. m. en el salón de remates.

EL MARTES 17 á la 1 p. m. se empezará la venta de todas las objetos cuyas pólizas vencidas con más de treinta días de espera, no han sido renovadas. Estas pólizas pueden ser renovadas ó rescatadas antes del remate.

La numeración de las referidas es la siguiente: De alhajas, números 54773, 54776, 55001, 55264, 56099, 58848, 59078, 59101, 59115, 59122, 59172, 59202, 59219, 59241, 59242, 59251, 59259, 59262, 59307, 59315, 59344, 59334, 59393, 59399, 59406, 59446, 59456, 59461, 59464, 59486, 59495, 59512, 59520, 59536, 59538, 59547, 59548, 59549, 59550, 59560, 59571, 59577, 59590, 59591, 59604, 59633, 59635, 59639, 59641, 59645, 59646, 59647, 59654, 59660, 59701, 59733, 59735, 59736, 59737, 59738, 59752, 59754, 59767, 59777, 59799, 59802, 59803, 59811, 59812, 59876, 59872, 59873, 59875, 59881, 59885, 59890, 59897, 59931, 59933, 59940, 59944, 59945, 59948, 59957, 59959, 59969, 59970, 59974, 59976, 59980, 59992, 60000, 60002, 60017, 60020, 60021, 60025, 60050, 60060, 60062, 60065, 60066, 60068, 60071, 60072, 60073, 60115, 60122, 60134, 60141, 60148, 60159, 60164, 60181, 60205, 60256, 60275, 60254, 60252, 60251, 60280, 60291, 60296, 60299, 60320, 60361, 60366, 60376, 60380, 60384, 60387, 60388, 60391, 60394. De muebles, números 8492, 8500, 8497, 8506, 8515, 8519, 8520, 8521, 8522, 8537, 8531, 8534, 8536, 8547, 8548, 8557, 8561, 8575, 8576, 8577, 8580, 8586, 8590, 8596, 8597, 8602, 8603, 8604, 8607, 8616, 8625, 8631, 8641, 8640, 8647, 8651, 8653, 8654, 8660.

Todo comprador deberá entregar seña en dinero en garantía de su compra.

2522agl4.

Antonio S. Zorrilla

18 hectáreas 4093 metros cuadrados!

EN EL IMPORTANTE

CAMINO DE MENDOZA

CALLE POR MEDIO

Con el Barrio Prádelo Elizari

Hermoso terreno con quinta y ubicación inberbia, á 600 metros del cercano Golf del popular Almacén de Las Naciones y el eléctrico y 700 del Hipódromo Nacional de Maroñas—Aviso: Para día de venta Domingo 500 pesos la hectárea.

Esta hermosa fracción de terreno tiene la gran ventaja de ser sitio de veraneo, por estar á 500 metros de la estación Jerónimo, Camino de Maldonado, Km. 16 y 500 metros del Arroyo Pando, que es el límite de la Capital Federal.

Esta circunstancia lo favorece notablemente para su fraccionamiento en lotes apareciendo para quintitas, pues su brillante situación y su proximidad al eléctrico de La Transatlántica núm. 17, lo hacen adaptable á ese fin.

Frente á ese terreno existen infinidad de edificios que forman un núcleo, de población, lo que demuestra evidentemente la importancia y progreso desarrollado en este punto del Camino de Mendoza.

Puedo garantir que el que tenga la suerte de hacerse dueño de este terreno ganará dinero y realizará una magnífica operacion, ya sea subdividiéndolo ó bien dedicándolo á cualquier industria.

En la Bolsa de Comercio

EL LUNES 16 de Agosto á las 2 de la tarde, remataré esta buena fracción de terreno, con la suma de 500 pesos la hectárea, al contado.

Un tablero fijado en el mismo indicará su ubicación.

Títulos garantidos. Gastos de escrituras de cuenta del comprador.

Obligación en garantía, el 10 por ciento al firmar el boleto.

Por planos y demas informes, á mi Oficina, Misiones 191. 2463j31.

Antonio S. Zorrilla

EN LA GRAN

Avenida Agraciada

¡Soberbio terreno!! — 1.933 metros 6.330 cents. cuadrados!! — Con 28 metros 47 cents. cuadrados de frente sobre esta importante y alegre arteria. — ¡Ubicación inejorable! — Avenida Agraciada entre Gral. Aguiar y Gral. Fragal —Próximo á la Estación de La Transatlántica en el Arroyo Seco, á la Academia Militar y al Palacio Legislativo, en una palabra: Buena posición y espléndida área!!—

—Por cuenta y orden del

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

¡VENTA LIBERAL!

¡En 60 mensualidades con un 20 ojo de descuento al que pague al contado!

Hay que prestar atención á este hermoso lote, que encierra una magnífica área apaseable para construir un lindo chalet con jardines al frente, quinta y cochera en los fondos, formando una cómoda manzana para vivir todo el año, ó bien dedicar este lindo terreno á un establecimiento fabril, dadas las ventajas que ofrece su brillante ubicación, que sin duda alguna se encuentra en el centro mas valioso de la gran Avenida Agraciada.

Las personas que buscan parajes privilegiados, arterias de gran tránsito, que lo mismo sirven para comercio como para edificar construcciones valiosas, no deben estimar este magnífico lote, que venderé en condiciones muy liberales.

¡A LARGOS PLAZOS!

¡EN 60 MENSUALIDADES!

El domingo 15 de Agosto,

á las 4 de la tarde

MUY IMPORTANTE.—El Banco Hipotecario del Uruguay garantí los intereses dos que la calle que cruzaba este terreno esta definitivamente suprimida del amanzanamiento oficial, y en consecuencia de este afirmacion se transcribe el siguiente decreto:

«Ministerio de Obras Públicas, Montevideo, Febrero 27 de 1909.—Vistos—De conformidad á lo resuelto por la Junta Ecos. Administrativa de la Capital y de acuerdo con lo informado por el Departamento Nacional de Ingenieros y la vista del señor Fiscal de Gobierno y en mérito de la conformidad prestada por los vecinos, segun resulta de estos antecedentes, se resuelve: Modificar el amanzanamiento oficial de la ciudad, suprimiendo las calles proyectadas en el perímetro que circunscriben las calles Agraciada, General Fragal, Martín García y General Aguiar.—Vuelva á la Junta Ecos. Administrativa de la Capital, á sus efectos, y comuníquese al Ministerio del Interior y al Departamento Nacional de Ingenieros, á fin de que se rectifique la toma de razon correspondiente.—WILLIMAN—Juan P. Lamolle.»

Títulos garantidos. Obligacion en garantía, una mensualidad al firmar el boleto.

Por planos y demas informes, al Banco Hipotecario del Uruguay, calle Sarandí esquina Zabala, ó á mi Oficina, Misiones núm. 191. 2166agl6.

Antonio S. Zorrilla

¡En la Avenida General Garibaldi y Boulevard General Artigas!

¡En el progresista y hermoso barrio de las Acacias! — Completa liquidación de terrenos—A largos plazos! En 36 mensualidades sin interés—Por cuenta y orden del

Banco Hipotecario del Uruguay

40 PRECIOSOS SOLARES 40

En la Avenida Garibaldi y Boulevard General Artigas, á 2 cuadras del centro de la ciudad de Montevideo, entre la Vía de Agua y el Cordón—Gran cacho adicional, única á 300 metros al Norte de la importante calle de Montevideo.

Frente á la

Avenida General Garibaldi y Boulevard General Artigas

y calles

Victoria, Patria, Cuba, Cagancha, Coquimbo, Arroyo Negro y otras

¡Arbol, pequeñas! ¡Cocoa! ¡Inmensas! ¡Al alcance de todo el mundo!!

¡Localidad de positivo y verdadero progreso!

donde en el corto término de un año se han construido mas de 900 edificios, lo que evidencia el por los vecinos, según la notificacion en este hermoso paraje, tan próximo al centro de la ciudad, como así mismo el seguro porvenir que ofrecen las obras de apertura y ornamentacion del gran Boulevard Artigas, terminadas actualmente hasta la calle Victoria y en ejecucion hasta la calle Cuba, parte que da frente á estos hermosos terrenos.

EL DOMINGO 22 de Agosto, á las 3 de la tarde, procederé á la venta al mejor postor, por cuenta y orden del Banco Hipotecario del Uruguay y pagaderos en 60 mensualidades, sin interés de estos lindos 40 solares, ubicados en un hermoso parque, con todos sus frentes arbolados, con una nivelacion perfecta y un porvenir grandioso.

Nadie falte á la Avenida Garibaldi y Boulevard General Artigas.

El domingo 22 de Agosto á las 3 de la tarde

El eléctrico núm. 18 de La Transatlántica los deja sobre los mismos terrenos.

Un tablero colocado en los mismos, indicará el lugar del remate.

Los compradores obtienen al firmar el boleto el importe de una mensualidad, en garantía.

Por planos y demas informes, al Banco Hipotecario del Uruguay, Sarandí esquina Zabala, ó bien á mi oficina, Misiones núm. 191. 2528agl5.

Centro de Ventas

ANEXO AL

Banco de Cobranzas L. y Anticipos

SARANDI 174

HOY

DE OCHO LINDOS SOLARES

En Maroñas

Al mejor postor y al contado

EL JUEVES 12 DE AGOSTO

A LAS 3 1/2 DE LA TARDE

Se procederá por cuenta de quien corresponda a la venta por lo que den, en el lugar de su ubicacion de estos ocho lindos solares de terreno situados sels en las calles Brandzen y 18 de Julio, esquina con el tranvía eléctrico de la Comercial á su frente á cien metros de la quinta del doctor José Pedro Ramírez, lindando con los Studs Delicias, Isabel, Las Acacias, Alcoba, Porterío, etc., á 50 metros de la Iglesia y los otros dos calle Rincon y Florida lindando con el Studs 13 de Diciembre frente á San Martín.

AREAS

Solar número	1—10	m.	× 42.95
» »	2—10	»	× 32.95
» »	3—11.475	»	× 22.95
» »	4—11.475	»	× 22.95
» »	5—10	»	× 32.95
» »	6—10	»	× 32.95
» »	7—12.60	»	× 21.475
» »	8—12.60	»	× 21.475

Por mas informes á la Seccion Ventas del Banco de Cobranzas L. y Anticipos, Sarandí 174. 2190-Ag.1o.

POR ORDEN DEL

Banco de Cobranzas

Locación y Anticipos

SECCION VENTAS

SARANDI 174

¡A PLAZOS! ¡A PLAZOS!

¡A pagar en 60 mensualidades!

De 72 hermosos solares sobre el

CAMINO REYES

perfectamente macadamizado y á calles de 17 metros! á cien metros del Camino Larrañaga!

Fundación del Barrio "La Criolla"

EL DOMINGO 15 DE AGOSTO

A LAS 3 P. M. EN PUNTO

Antiguos potreros de Jeanicó

Lindando con las hermosas quintas de Jeanicó, Piñeyrúa y Lavalleja al lado del Barrio Altos Puros y de la sociedad recreativa La Criolla á los fondos de la Capilla Jackson, con el tranvía número 43 del Reducto, á 50 metros.

Los terrenos están situados en el paraje más sano y pintoresco de la ciudad.

Títulos perfectos.

Venta al mejor postor y á plazos

¡En 60 mensualidades!

EL DOMINGO 15 de Agosto á las 3 p. m. se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda, de estos hermosos

72 LOTES

de terreno que se sacrificarán por lo que pagen.

Los terrenos se entregarán perfectamente amojonados por agrimensor.

Por planos y demas informes, Banco Cobranzas L. y Anticipos, Sección Ventas, Sarandí 174, ó á quien tome su cargo la venta de terrenos de gran magnitud, tan conocido del dos por ciento, que encarga de la subdivisión de lotes, de la cobranza de las mensualidades y demas gastos, y otorga los títulos perfectos á los compradores y los escritura á su debido tiempo.

Adelantos antiguos sobre estas operaciones y ventas hechas.

NOTA—En caso de lluvia el remate quedará transferido para el domingo siguiente. 2526agl5.

Mendoza Garibay

JUDICIAL

MOBILIARIO y VARIEDAD DE ARTICULOS DE ESCRITORIO y DORMITORIO, depositados en la casa CALLE COLONIA núm. 324.

Se le ordenó la venta por el señor Juez Lic. de 1a Civil de tercer turno, los indicados artículos—Secuestrados de don Tomás Hurtado.

Venta al contado y con base muy módica

EL SABADO 14 de Agosto á las 2 de la tarde.

Se exigirá garantía á todo comprador. Entrega inmediata.

Por informes y ver el inventario á mi Oficina, Misiones 180. 2214ag4.

Mendoza Garibay

JUDICIAL

El domingo 15 de Agosto, á las 2 p. m.

DE SIETE SOLARES

En la esquina de las calles Paraguay y Ecuador, situados en el centro de la Villa del Cerro, terrenos altos y llanos.

Base de venta 20 centésimos el mt. cuad.

De acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Lic. de lo Civil de tercer turno doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos sucesorios de doña Ana Mascaras de Harispuru y Miguel Harispuru se hace saber al público que el martillero don Mateo Mendoza Garibay asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado procederá á la venta en remate almoneda el día 15 de Agosto próximo á las 2 de la tarde en el lugar de su ubicación de los siguientes solares de terreno ubicados en los Campos Elíseos 8a seccion judicial de este departamento, segun plano del mes de Julio del corriente año levantado por el ingeniero don A. F. Ganess y cuyas áreas son las siguientes—Fracción núm. 1 compuesta de 569 metros 18 decs. cuadrados, teniendo 16 metros de frente al Nor-Este sobre la calle Uruguayana, 45 metros 80 c. al Sur-Este lindando con la fracción núm. 2; 12 metros 30 c. al Sur-Oeste lindando con el solar núm. 3; y 44 metros 22 c. al Nor-Oeste por donde linda con el solar núm. 4 y terreno de la Compañía Telefónica Uruguaya.—Fracción núm. 2, compuesta de un área superficial de 655 metros 15 decímetros teniendo 16 metros de frente al Nor-Este sobre la calle Uruguayana 48 metros 20 centímetros al Sur-Este lindando con el solar núm. 3; 12 metros 30 centímetros al Sur-Oeste lindando con el solar núm. 5; y 45 metros 80 centímetros al Nor-Oeste, lindando con el solar núm. 1.—Fracción núm. 3, compuesta de 638 metros 36 decímetros, teniendo 12 metros 75 centímetros de frente al Nor-Este sobre la calle Uruguayana, 50 metros al Sur-Este sobre el arroyo Miguelete, 12 metros, 60 centímetros al Sur-Oeste, lindando con el solar núm. 5 y 48 metros 51 centímetros al Nor-Oeste, lindando con el solar núm. 2.—Fracción núm. 4 compuesta de 228 metros 42 decímetros, teniendo 7 metros de frente al Nor-Oeste sobre la calle Aurora, 33 metros 33 centímetros al Nor-Este lindando con terreno de la Compañía Telefónica Uruguaya, 6 metros 23 centímetros al Sur-Este lindando con el solar núm. 1 y 32 metros 50 centímetros al Sur-Oeste lindando con el solar núm. 5.—Fracción núm. 5, compuesta de 1361 metros 64 decímetros, teniendo 20 metros de frente al Nor-Oeste sobre la calle Aurora é igual extensión de fondo al Sur-Este sobre el arroyo Miguelete, 69 metros 70 centímetros al Nor-Este lindando con los números núm. 1, 2, 3 y 4; 67 metros 20 centímetros al Sur-Oeste por donde linda con el solar núm. 6 y la Fracción núm. 6, compuesta de un área superficial de 1315 metros 47 decímetros, teniendo 20 metros de frente al Nor-Oeste sobre la calle Aurora é igual extensión de fondo al Sur-Este sobre el Arroyo Miguelete, 67 metros 20 centímetros al Nor-Este, lindando con el solar núm. 5 y 64 metros 75 centímetros al Sur-Oeste por donde linda con terreno de don Martín Aguirre y don Miguel Sienra; dando estas fracciones 2 metros de un peso ochenta centésimos el metro cuadrado. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de sus tasaciones, así como de que los gastos de escrituración etc. serán de cuenta del comprador. El mejor postor deberá obtener en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del art. 10 del Código de P. Civil.—Montevideo, Julio 21 de 1909.—Juan P. Muslo, Escribano Público.

Los títulos que se mencionan á los autos pueden verse en la Oficina Actuaria, Sarandí núm. 158.—El cartel fijado en los mismos terrenos indica la ubicación.—Se exibirán planos.—Por mas datos, Misiones, núm. 180. 2435j29.

Mendoza Garibay

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

De una bien situada casa baja

Calle GERRITO núm. 351 y 353

Entre las calles

BARTOLOME MITRE Y JUNCAL

Base de venta

$ 7.366.67 cent.

Area: 330 metros cdos.

A 22 $ 32 cents. el metro!!!

Lease el siguiente

EDICTO.—Por mandado del señor Juez Lic. de 1a Civil de 1er. turno doctor don Ezequiel O. Perez, se hace saber al público que el día 15 del corriente mes y año á las 2 de la tarde, en el lugar de su ubicación y por el martillero don Mateo Mendoza Garibay, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado procederá á la venta en remate público de un terreno con lo en el edificado, situado en la calle Gerrito núm. 351 y 353 compuesto de en área de trescientos treinta metros, con 13cl. 676 mcl. de frente al Norte sobre la calle del Gerrito por donde tiene el edificio señalado con el número 351 y 353; 25 mt. 198 mts. al Oeste, lindando con don José M.a Chilo, 6 sus sucesores; 25 mt. 198 mts. al Este, lindando con don Pedro Duran ó sus sucesores y 13 mt. 676 mcl. al Sur, lindando con don Agustín de Deibe ó sus sucesores, todo lo labado en la suma de $ 7.366.67 m/n. Se previene que no es admitirá oferta que no exceda á las 2/3 partes de su tasación, que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta del comprador, y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de su postura, un diez por ciento (10 olo) del precio de venta á los efectos de lo dispuesto en el art. 919 del Código de P. Civil.—Hay sido ordenado en los autos caratulados: Sucesión de don Tomás Hurtado.

Venta al contado y con base muy módica.

El SABADO 14 de Agosto á las 2 de la tarde.

Se exigirá garantía á todo comprador. Entrega inmediata.

Por informes y ver el inventario á mi Oficina, Misiones 180. 2214ag4.

Mendoza Garibay

Judicial

VALIOSOS TERRENOS

EN EL

PASO DEL MOLINO

6 solares

Sobre la calle Aurora y 2.a Uruguayana

CON FONDOS AL ARROYO MIGUELETE

Se venderán separadamente con base muy módica. Ocasión excepcional para los que necesitan terrenos para chacras como estos y muchas aplicaciones industriales, y fabrics. Tienen empedrado y enormes paredes de cimiento. Están contiguas á la Oficina Telefónica de La Uruguaya.

EL DOMINGO 22 de Agosto á las 2 de la tarde. Lean las referencias contenidas en el siguiente:

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Lic. de lo Civil de tercer turno doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos sucesorios de doña Ana Mascaras de Harispuru y Miguel Harispuru se hace saber al público que el martillero don Mateo Mendoza Garibay asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado procederá á la venta en remate almoneda el día 22 de Agosto próximo á las 2 de la tarde en el lugar de su ubicación de los siguientes solares de terreno ubicados en los Campos Elíseos 8a seccion judicial de este departamento, segun plano del mes de Julio del corriente año levantado por el ingeniero don A. F. Ganess y cuyas áreas son las siguientes—Fracción núm. 1 compuesta de 569 metros 18 decs. cuadrados, teniendo 16 metros de frente al Nor-Este sobre la calle Uruguayana, 45 metros 80 c. al Sur-Este lindando con la fracción núm. 2; 12 metros 30 c. al Sur-Oeste lindando con el solar núm. 3; y 44 metros 22 c. al Nor-Oeste por donde linda con el solar núm. 4 y terreno de la Compañía Telefónica Uruguaya.—Fracción núm. 2, compuesta de un área superficial de 655 metros 15 decímetros teniendo 16 metros de frente al Nor-Este sobre la calle Uruguayana 48 metros 20 centímetros al Sur-Este lindando con el solar núm. 3; 12 metros 30 centímetros al Sur-Oeste lindando con el solar núm. 5; y 45 metros 80 centímetros al Nor-Oeste, lindando con el solar núm. 1.—Fracción núm. 3, compuesta de 638 metros 36 decímetros, teniendo 12 metros 75 centímetros de frente al Nor-Este sobre la calle Uruguayana, 50 metros al Sur-Este sobre el arroyo Miguelete, 12 metros, 60 centímetros al Sur-Oeste, lindando con el solar núm. 5 y 48 metros 51 centímetros al Nor-Oeste, lindando con el solar núm. 2.—Fracción núm. 4 compuesta de 228 metros 42 decímetros, teniendo 7 metros de frente al Nor-Oeste sobre la calle Aurora, 33 metros 33 centímetros al Nor-Este lindando con terreno de la Compañía Telefónica Uruguaya, 6 metros 23 centímetros al Sur-Este lindando con el solar núm. 1 y 32 metros 50 centímetros al Sur-Oeste lindando con el solar núm. 5.—Fracción núm. 5, compuesta de 1361 metros 64 decímetros, teniendo 20 metros de frente al Nor-Oeste sobre la calle Aurora é igual extensión de fondo al Sur-Este sobre el arroyo Miguelete, 69 metros 70 centímetros al Nor-Este lindando con los números núm. 1, 2, 3 y 4; 67 metros 20 centímetros al Sur-Oeste por donde linda con el solar núm. 6 y la Fracción núm. 6, compuesta de un área superficial de 1315 metros 47 decímetros, teniendo 20 metros de frente al Nor-Oeste sobre la calle Aurora é igual extensión de fondo al Sur-Este sobre el Arroyo Miguelete, 67 metros 20 centímetros al Nor-Este, lindando con el solar núm. 5 y 64 metros 75 centímetros al Sur-Oeste por donde linda con terreno de don Martín Aguirre y don Miguel Sienra; dando estas fracciones 2 metros de un peso ochenta centésimos el metro cuadrado. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de sus tasaciones así como de que los gastos de escrituración etc. serán de cuenta del comprador. El mejor postor deberá obtener en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del art. 10 del Código de P. Civil.—Montevideo, Julio 21 de 1909.—Juan P. Muslo, Escribano Público.

NOTA—Para ver los títulos y demas antecedentes concurrase á la Escribanía Actuaria, Sarandí núm. 158. El cartel fijado en los mismos terrenos indican la ubicación.—Por planos y mas datos, á mi Oficina, Misiones 180. 2536agl7.

Pascual Quartino

JUDICIAL

Almejorpostor

DE UNA CASA

En los Pocitos, calle Pagola núm. 47 entre Juan B. Blanes y Alejandro Chucarro, á un cuadro de la plaza y á dos y media de la calle Pereira esquina Chucarro por donde pasa la línea núm. 37 de la Comercial. Linda ubicacion en la parte mas pintoresca del pueblo de los Pocitos. Magnífico terreno con un frente de 21 metros 175 mts. por 42 mt. 95 cts. de fondo con un total de 922 metros 35 dec. c

EL DOMINGO 15 de Agosto á las 4 y media de la tarde.

En el lugar de su ubicacion, venderé con arreglo al siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Lic. de 1a Civil de 2.o turno, doctor don Alfredo Furriol, dictada en los autos sucesorios de Rosa Cavanna, se hace saber al público que el día 15 del corriente Agosto á las 4 y 1/2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Pascual Quartino, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público, al mejor postor de una fraccion de terreno con los edificios y demas mejoras que contienen y con el empedrado del frente pago, ubicado en la manzana núm. 29 de Los Pocitos, en este departamento, compuesta de 922 mts. y 35 decímts. cuad. teniendo 21 mts. 475 mtms. del frente al Nor Este, á la calle Pío Nono, hoy Manuel P. Pagola, núm. 17, por 42 mts. 95 ctms. de largo, ó sean de fondo al Sud Oeste, donde linda con terrenos adjudicados á Angel, Carmen y Matilde Pergolini, y por sus costados con Juan B. Olivera, Luis Lungana y Cayetano Fare. Se previene: Lo Que el mejor postor deberá consignar en manos del Actuario, el 10 olo de su oferta en garantía.—2.o Que los gastos de escrituracion y anexos, serán de cuenta del comprador 3.o Que los títulos y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Rincon núm. 52.—Montevideo, Julio 30 de 1909.—Andres R. Chipilo, Actuario. 2587agl5.

Por mas informes ocurrir al rematador calle Treinta y Tres núm. 147.

2487-Ag.1.o

Justo R. Pelayo

POR ABANDONO

POR ORDEN DE LA

Dirección General de Aduanas

LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES de cada semana á la 1 y 1/2 p. m. continuarán los remates de abandono en el Depósito Capurro No quito Huraingó esquina Rambla de variedad de artículos para ferreteros, almaceneros navales, constructores herreros, tenderos, droguerías, talleres, barterías, etc., etc.

2252jo11.

Pou y Cía

Martillero: Fernando Pou

Importante remate de mercaderías, de ocasión. Por sucursal casa Rincón núm. 28 al 32.

EL VIERNES 13 del corriente á la 1 1/2 en punto. Gran surtido de artículos generales. Especialmente casimires, cotines, mantas trudados, género de vestido, cantidad sejahres listados, borpercal tela menage etc. etc.

2591agl2.

COLONIZACIÓN

DE LA ESTANCIA "CAMPANA"

DE DON TOMÁS BELL

Conchillas, Departamento de Colonia

Venta en fracciones para agricultura

Tierras de clase insuperable

GRANDES FACILIDADES DE PAGO

El Superior Gobierno ha declarado esta colonización comprendida en la Ley de Octubre 4 de 1889, la cual acuerda exención de los siguientes impuestos por el término de ocho años:

Contribución Inmobiliaria.

Patente de rodados.

Patente de giro para todas las industrias.

Idem profesiones y oficios.

Impuestos de exportación, por 10 años.

Liquidación total de las haciendas y útiles del establecimiento

JB

10.000 Vacunos Durham y Hereford

3.000 Lanares Lincoln

350 Yeguarizos, tiro liviano y pesado

Próximamente se fijará fecha de remate.

Por mas datos ocurrase á

Ponce de León y Dutra.

RONDEAU núm. 173—Montevideo